

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Manera de ver

Una revista sobre el mundo vital de la postmodernidad

DEBACLE DE LA SALUD EN GUATEMALA



**Rector**

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

**Equipo de coordinación,
edición y diagramación**

Edgar Balsells, Elisabeth Avalos,
Rosario González

Jefa Biblioteca Central USAC

Gloria Elizabeth Juárez Chegüén

Bibliotecóloga

Sandra López

Jefa de Servicios Especiales,
Biblioteca Central USAC

Yolanda Santizo

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca
Central USAC

Dora María Cardoza Meza

Bibliotecóloga ERIS-USAC

Contenido

4**Presentación**

Dilemas de país

8**Actualidad**

Esperando a Godot:
la ansiada inversión foránea

Debate**26**

¿Una debacle la salud en
Guatemala?

Alfonso Mata

57

Las huellas de la narcopolítica
Edgar Celada

76

Adultos Mayores en situación
de vulnerabilidad en el círculo
familiar: Respuesta social
e institucional

Yani Marisol Quevedo Donis

100

Seguridad pública y derechos
políticos de las mujeres
en Guatemala

Georgina Navarro Miranda

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional
ISSN (International Standard Number)
bajo el No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Dilemas de país

El presente número de la Revista de Análisis de la Realidad Nacional, que ahora lleva el apellido de Manera de Ver y que se inserta en la crítica a la post modernidad centra sus preocupaciones en asuntos de índole social y del interés colectivo.

Se cuenta de nuevo con el prolífico fruto de Alfonso Mata, un galeno escritor y analista, quien ha venido colmando las páginas de opinión del Diario La Hora con diagnósticos y prescripciones a la temática social, y con especial referencia y buen tino a la de la salud. En esta oportunidad, partiendo del escenario actual, que a todas luces es entrópico, tal y como también se hace ver en el análisis de actualidad, el doctor Mata parte de un análisis del

espectro de la enfermedad, para entrar luego en el anillo de la gobernabilidad, y específicamente en los niveles de organización del Sistema Nacional de Salud, hasta reflexionar sobre el futuro -como debe ser en el análisis alternativo- buscando y sugiriendo los cambios necesarios a un sistema que a todas luces se encuentra devastado, quizás también por la indiferencia de élites y dirigentes, muy interesadas en encumbrar el gasto de bolsillo en salud, como parte de esa fórmula que apunta a: “soluciones privadas a problemas públicos”.

Cuando la democracia se entronizó de súbito en nuestra sociedad, mientras los acuerdos de paz se firmaban, y pregonaban del diente al labio,



se fue observando una mano nada invisible, y muy interesada, impulsando modernizaciones, de la mano de la comunidad financiera internacional que, bajo los estribillos como el de la descentralización, fueron amasando fondos -del presupuesto, de la cooperación, y del propio sector privado- para encumbrar una serie de soluciones, como el recordado Programa Sectorial de Salud, y el propio Código de Salud, que conllevaron a la proliferación de una serie de organizaciones privadas en salud; cada una con su feudo manejando presupuesto y altas contrataciones, dando lugar a una anarquía que es la que hoy se observa en el formalmente denominado Sistema Nacional de Salud, que no opera ni por asomo como un sistema. Basta ver la gran cantidad de organizaciones híbridas, marginalmente adscritas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, o bien al Consejo Nacional de Salud, que resulta ser el máximo órgano decisor de la salud y la prevención, pero que no funciona, ni siquiera en los tiempos mas apremiantes de la pandemia.

Alfonso Mata se pregunta: ¿podemos hablar de un fracaso en nuestro medio de la medicina moderna?, y su respuesta

no es pesimista: su crítica va dirigida, con razón, a ese modelo dogmático curativo, que pareciera ser indiferente a la economía preventiva de la salud, a los estilos de vida, y a todos aquellos acompañamientos de la política pública que deben insertarse en los estilos de vida, los que dicho sea de paso, al estar extremadamente mercantilizados, y vinculados con prácticas mundanas de escapismo, como es el caso de la drogadicción, el sedentarismo o el abandono de los deportes y la actividad física, vienen haciendo mella en el cuerpo, y siendo un caldo de cultivo para los síndromes metabólicos: obesidad, enfermedades coronarias, artritis, diabetes, y demás.

Subrayamos así, comulgando con Mata, en qué dramática es la situación de salud de miles de guatemaltecos, y el ejercicio de propuestas debe empezar, como en la mayoría de ejercicios de búsqueda de calidad de vida, con la recolección de información adecuada, el impulso de la investigación en ciencias sociales y en ciencias de la salud y en retomar el camino del cambio.

El llamado es multi actor: profesionales de la salud, gobernantes, iglesias y todos

aquellos que añoran una convivencia humana, atada al bienestar y calidad de vida de la gente. Y es que la salud es un componente esencial de dignidad humana.

Por tales razones, en el informe de actualidad se puso tanto énfasis en las políticas sociales, y en los riesgos que conlleva una macroeconomía mal llevada y mal conceptualizada, que tan sólo toma en cuenta los ahorros del fisco y futuras reservas principalmente para el pago de los acreedores; sin caer en cuenta

que el clima de inversión, de búsqueda de fuentes de trabajo modernas y de modernización del país, debe pasar por un financiamiento y gasto de calidad, tanto a nivel de gobierno y gobiernos locales, como de su sector privado responsable que pague los impuestos directos, que contribuyen a atenuar la marcada desigualdad y pobreza que, dicho sea de paso, debiera ser calificada como un germen de enfermedad y salud deteriorada.

| Actualidad





Esperando a Godot: la ansiada inversión foránea

Se combina aquí un ejercicio de política económica en plena interrelación con política social y del desarrollo sostenible, vinculando todo ello a sus ejes transversales de gobernabilidad y ejercicio político del voto, ejercicio que la calificadora FITCH asevera para

Guatemala la presencia de un nudo Giordano de índole política (political gridlock la llama FITCH en su informe original en inglés). Así, el superoptimismo de carácter panglossiano¹ debe dar paso a un análisis más equilibrado y crítico para la construcción social de la realidad en esta post modernidad.

1. En diversas investigaciones de IPNUSAC y en los análisis de actualidad se ha venido utilizando el término panglossiano, que se generalizó a partir de la diseminación de Cándido de Voltaire, y la presencia de estigmas super optimistas que obnubilan el correcto análisis objetivo en juicios, investigaciones y demás. Tal panglossianismo es común en las actuales autoridades políticas y económicas. Al abordar su integralidad se observa

Para tener una visión correcta de la realidad debe abandonarse el panglossianismo o super optimismo y el pesimismo del desastre. El ambiente de la docencia y la investigación en la educación superior debe animar a las

y los jóvenes a tener utopías hacia el futuro, en virtud de que la construcción social de la realidad se va definiendo a través de ejemplos, casos exitosos, fracasos y además un adecuado encuadre de la historia y de las taras y bloqueos estructurales que la misma acarrea para la construcción del futuro.

En el presente reporte investigativo e interpretativo de la actualidad se abordan algunos eventos encumbrados por los altos protagonistas de la esfera estatal, quienes inicialmente se jactan de una macroeconomía no solo estable, sino ejemplar. Además, se ha divulgado el dictamen de la calificadora de valores FITCH, sin mencionar las luces amarillas del mismo, que señalan evidentes e inmensos problemas estructurales de la economía y la sociedad guatemalteca.

cómo se desvanece, principalmente cuando se abordan las complejas taras y rezagos sociales del país, que viene ocupando los ránkines más atrasados incluso en Cociente Intelectual (IQ, por sus siglas en inglés) en el mundo, causado por la falta de educación de vastos contingentes humanos.



Para tener una visión correcta de la realidad debe abandonarse el panglossianismo o super optimismo y el pesimismo del desastre.

Y para ponerle la tapa al pomo se resaltan más de la cuenta, los pasos -acertadamente logrados- para impulsar la etapa del “Nearshoring” (cercano a las costas estadounidenses), que implica la instalación de plantas industriales para proveer insumos o bienes al mundo desarrollado. Sin embargo, al escudriñar sobre los primeros proyectos se visualiza un largo y aún muy incierto camino por recorrer, que tiene que ver, necesariamente, con exigencias como las siguientes: i) mayor protección social; ii) mejor formación del recurso humano guatemalteco y iii) cambios diametrales en el ambiente del Estado de Derecho y de la institucionalidad, así como en el sistema político, que es mencionado expresamente en el informe FITCH, como el talón de Aquiles de la Guatemala de hoy.

En lo que concierne al acceso a tecnología de punta y una modernización industrial, tecnológica y urbano-rural se habla con insistencia del peso importante de la asociación con la ansiada Inversión Extranjera Directa (IED). Sin embargo, la espera de tal inversión de calidad nos hace recordar aquella obra del teatro de lo absurdo “Esperando a Godot”, de Samuel Beckett.

La añorada entrada de los inversionistas extranjeros, en masa, nos recuerda a Didí y Gogó, los vagabundos que esperan a Godot, sin saber quién es y qué queremos de él. Los predicadores del super optimismo de la actualidad en el país, esperan mucho del capital extranjero directo para crear los empleos urgentes, pero no estamos

preparados para afrontar los costos del cambio estructural que ello requiere, y que conforma un complejo clima de inversión que dista mucho de tenerse.

Tales actores parecieran permanecer sentados bajo el raro árbol que cobija las banales conversaciones entre Didí y Gogó, platicando de cualquier cosa, tratando de dormir en paz y exclamando con insistencia: ¡Godot no vendrá este día, pero talvez vendrá mañana! Ahora bien ¿quién al final de cuentas es Godot? Quizás la deidad salvadora que nos traiga todas las soluciones posibles, con la condición de las élites económicas criollas: *“Que Godot se asocie con nosotros y no nos desplace del espectro de los jugosos beneficios”*.



No puede existir una inversión de calidad si no se apuesta por la mayor productividad del trabajo y del propio capital interno. Ello requiere de complejos procesos de protección social, de mejorar la salud del pueblo y de una educación pública de calidad que no se tiene.

En Guatemala se quisieran tener las inversiones directas que ya se están operando desde hace décadas en Chile, México e incluso en Costa Rica, sin tener en cuenta los esfuerzos de consenso social e institucional que se requiere para ello, como lo es, por ejemplo, la fuerte preparación que exigen organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

No puede existir una inversión de calidad si no se apuesta por la mayor productividad del trabajo y del propio capital interno. Ello requiere de complejos procesos de protección social, de mejorar la salud del pueblo y de una educación pública de calidad que no se tiene. Y de pasada una adecuada institucionalidad de la competencia de mercados, entre otros factores que conforman el diamante balanceado de la competitividad.

El gasto público de calidad es un prerrequisito básico, en virtud de que llaman la atención algunas puntualizaciones de líderes de la sociedad civil, quienes critican que durante los últimos meses el ministerio de Educación ha gastado más en

jardinización y gastos cosméticos para su burocracia, que, en escritorios para el alumnado, que consiste en la inversión mínima que se requiere para reconfigurar el proceso de educación en la post pandemia.



El gasto público en educación se situó en un 3 % del total, frente a un 6.7 % en Costa Rica, 8.7 % en Belice y un 6.4 % en Honduras; con el agravante de que el peso más alto de tal gasto es funcionamiento para sostener una onerosa burocracia y un gremio que se resiste a profesionalizarse.

Al respecto de la educación, vale comentar la columna de opinión de Haroldo Shetemul del pasado 24 de febrero “El desastre de la educación”: ahora que retornan los estudiantes a un quehacer presencial, se encuentran que todo sigue en la misma situación calamitosa que había antes del confinamiento. Es decir, que no se aprovechó la oportunidad de la no presencia durante largo tiempo para reconstruir y amueblar, lo que, dicho sea de paso, habría conllevado más empleo urbano y rural.

Pese a su incremento -principalmente en salarios- la inversión en educación guatemalteca es una de las más bajas del continente. El gasto público se situó en un 3 % del total, frente a un 6.7 %

en Costa Rica, 8.7 % en Belice y un 6.4 % en Honduras; con el agravante de que el peso más alto de tal gasto es funcionamiento para sostener una onerosa burocracia y un gremio que se resiste a profesionalizarse. Así, la calidad educativa es aún un desafío, y con ello se ve afectado, sin lugar a duda, el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación superior. Las pruebas diagnósticas del propio ministerio muestran resultados alarmantes: por ejemplo, el 78 % de los estudiantes del nivel básico no alcanzan los niveles requeridos para el conocimiento matemático, con el agravante de que el ministerio del ramo ha recortado los gastos en tecnología, computación y demás exigencias del mundo moderno.

¿Fuerte opción para inversiones?

El titular del Diario de Centro América del pasado 16 de febrero ofreció el desplegado: *“País se convierte en fuerte opción de atracción de inversiones”*. Todo ello a raíz de la inauguración del proyecto estadounidense-japonés Yazaki, localizado en Ayutla, San Marcos.

La inauguración contó con la participación de autoridades del Ejecutivo y de los embajadores de los Estados Unidos y de Japón, y contempla, según el reportaje, una inversión de 160 millones de dólares. Sin embargo, ello es a mediano y largo plazo, comenzando hoy con una especie de proyecto piloto de industria muy liviana, actualmente iniciando con 400 operarios.

Sin embargo, las autoridades se adelantan al tiempo y afirman que tal inversión promete un nuevo hub de empresas y, además, convertir a Guatemala en el Jaguar de las Américas. Se plantean 10 mil empleos para los próximos cinco años, y el tema tiene que ver con manufactura de autopartes, contando además con el apoyo del



Una inmersión en el análisis específico del proyecto se va observando su modestia: a pesar de los anuncios, el actual consiste en una inversión inicial de 10 millones de dólares y un potencial de empleos en el mediano plazo de 1,200 operarios. Nótese cómo la publicidad -más que comunicación social- del gobierno predica con el super optimismo.

Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), para los puestos clave de naturaleza más técnica.

Yazaki es un importante productor mundial de cable automotriz y componentes para arneses, y es el principal fabricante independiente de Japón de instrumentos automotrices. Produce: cables y conductores eléctricos, conductores de fibra óptica, equipos de aire acondicionado, medidores de gas y equipos de energía solar.

Al efectuarse una inmersión en el análisis específico del proyecto se va observando su modestia: a pesar de los anuncios, el actual consiste en una inversión inicial de 10 millones de dólares y un potencial de empleos en el mediano plazo de 1,200 operarios. Nótese cómo la publicidad -más que comunicación social- del gobierno predica con el super optimismo.

La planta está ubicada en Puerta del Istmo que es una Zona de Desarrollo Económico Especial Público en Guatemala, con operaciones extra aduaneras, y por consiguiente con un régimen aduanero temporal y comercio exterior, autorizado por la Zona Libre de Comercio e Industria (ZOLIC).

Lo interesante del tema –para visualizar el potencial del Nearshoring- es que el

enfoque de Yazaki es el desarrollo de componentes eléctricos avanzados para vehículos híbridos y completamente eléctricos, siendo uno de los grandes proveedores mundiales de la movilidad eléctrica. Está ampliando su portafolio de negocios para sistemas telemáticos y energéticos.

Ahora bien, para el caso guatemalteco, el nicho productivo está dedicado, en esta primera etapa, en arneses de cable; es decir, una parte periférica de las plantas industriales automotrices, de un carácter muy básico. Ello está considerado hoy como parte de la llamada industria liviana, y muy básica, por cierto.

Los mercados finales de tales bienes consisten en las grandes fábricas de vehículos Ford, y también General Motors y Stellantis. Se busca ampliar a otros fabricantes de automóviles a nivel mundial.

Yazaki está integrada a la iniciativa *Llamado a la Acción*, impulsada por la vicepresidenta Kamala Harris, que busca promover empleos y desarrollo en los países del Triángulo Norte centroamericano, para evitar la

migración. Tal iniciativa cuenta con el apoyo activo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Adicionalmente, el Grupo Imperial inauguró su nueva fábrica de hilaturas, situada en la zona industrial de Palín. La inauguración se engalanó con una misión de congresistas y senadores de los Estados Unidos. Se calcula una contratación de 320 trabajadores directos y un empleo indirecto de 1,500 según reportaje en Prensa Libre de Agustín Ortiz (2023). Se trata de la producción de hilo de algodón, poliéster, mezcla y leds de tres tipos de fibra. Su capacidad será de seis millones de libras por mes.

La producción es parte de la cadena de comercialización del grupo SanMar, el mayor proveedor de ropa y productos imprimibles al por mayor de los Estados Unidos. Se trata principalmente de la producción de camisetas y sudaderas, en conexión con Elcatex de Honduras.

Dicha planta se añade al conjunto de bienes transables internacionalmente que conforman la agrupación gremial de Vestex, que es parte de la Asociación guatemalteca de Exportadores -Agexport- y que en 2022 acumuló ventas por US\$2,258.1 millones.



El clima de inversión y la calificación de FITCH

Un aire de super optimismo es también irradiado por las autoridades económicas. Juntamente con los primeros proyectos vinculados al *llamado a la acción, liderado por Kamala Harris* -que viajan en una tendencia acertada si se impulsa un verdadero clima de inversión, lo que está aún en tela de duda- se ha venido publicitando el más reciente informe de la calificadora FITCH sobre el riesgo guatemalteco, en torno al cual se menciona lo bueno, pero no se revelan las luces amarillas, muy bien marcadas por la propia calificadora.

En efecto, FITCH Ratings ha mejorado la calificación de riesgo de Guatemala, de 'BB-' a 'BB'. Así también la perspectiva se muestra como estable. Se menciona el panorama fuerte de recuperación económica y fiscal y métricas externas mejoradas. La recuperación post pandémica de la tasa de crecimiento del PIB real nos dice FITCH, ha sido una de las más fuertes de América Latina. Se menciona también la presencia de una tendencia positiva en la cuenta corriente de la balanza de pagos; es decir, que hay

rubros que compensan la negatividad de la secular tendencia negativa de la balanza comercial (diferencia de egresos para importaciones sobre ingresos derivados de exportaciones).

 El capital humano de baja calificación y los cuellos de botella de la infraestructura son temas que ofrecen valladares estructurales, nos dice el propio FITCH, y ello no permite potencializar la envidiable posición para el Nearshoring y el proceso de urbanización que se observa.

Sin embargo, un correcto y objetivo análisis de esto último deja muchas dudas para los expertos, siendo que crecer teniendo una balanza comercial negativa (alta brecha de importaciones menos exportaciones) y gozando de ingresos producto del esfuerzo de la diáspora es una connotación de diversas patologías que se han venido analizando en diversas investigaciones de IPNUSAC.

Las luces amarillas comienzan a prenderse conforme se avanza en la lectura: se comienza a señalar la posibilidad de un modesto crecimiento potencial en el mediano plazo. Se trata de un crecimiento que no es capaz de absorber el fuerte crecimiento

demográfico. Y es que en lo demográfico y procesos como el propio bono demográfico y su potencial o lastre, se encuentra uno de los tantos dilemas de la sociedad guatemalteca.

El capital humano de baja calificación y los cuellos de botella de la infraestructura son temas que ofrecen valladares estructurales, nos dice el propio FITCH, y ello no permite potencializar la envidiable posición para el Nearshoring y el proceso de urbanización que se observa. FITCH es partidario de medidas recientes como la ley de insolvencias, el trabajo a tiempo parcial y los acuerdos de libre comercio bilaterales, sobre los cuales valdría analizar sus bemoles en investigaciones posteriores.



Según Catherine Russell, directora ejecutiva de UNICEF, el ritmo actual del aprendizaje es sumamente lento, y los niños se encuentran altamente rezagados en temas como las competencias básicas de lectura, y bastante más en las de aritmética,

Luego se prenden más luces precautorias: la gobernabilidad y las elecciones. Se habla de un escenario político fragmentado e incertidumbre, de aquí al 25 de junio. Los resultados de la gobernabilidad han caído, nos dicen los analistas de riesgo. Los marcadores han caído de un percentil 31 en 2010 a 26 en 2022. Las causas: corrupción y Estado de Derecho, nada menos. Luego se pasa a mencionar la interferencia en el sistema de justicia, que ya no se visualiza como independiente, desde la disolución de la Comisión Internacional en Contra de la Impunidad en Guatemala (CICIG), en 2019.

Se mencionan luego los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial (WBGÍ, por sus siglas en inglés). Guatemala presenta un grado bajo de calificación a este respecto, situado en el percentil 26: débiles derechos de participación en el proceso político, y débil capacidad institucional. Irregular

aplicación del Estado de Derecho (rule of law) y un alto nivel de corrupción.

Y por si ello fuera poco, FITCH señala altas sensibilidades para un alza del riesgo en el futuro:

- Finanzas públicas: una ampliación del déficit fiscal, particularmente a través de la erosión en la recolección de impuestos.
- Macro: crecimiento económico más débil; por ejemplo, debido a más grandes que las anticipadas vulnerabilidades de las políticas o desaceleración de factores externos.
- Estructurales: un mayor deterioro de la gobernabilidad o más constreñimiento de la participación política que afecte a la siguiente administración y su habilidad para asegurar presupuestos públicos propicios o cambios de política pública.

2. En los momentos de escribir estas líneas se veía nuevamente frustrado el sueño de una selección de fútbol, en este caso de la Sub-17, de asistir al mundial de Perú. En el estadio Doroteo Guamuch, la selección de jóvenes valores perdió el pasado 21 de febrero ante su similar de los Estados Unidos de América, 5 goles por 3.

Así como hay sueños frustrados en el ánimo colectivo, tal es el caso de que algún nivel etéreo de la selección nacional de fútbol asista a los mundiales,² así también pareciera ser parte de una obra

del teatro de lo absurdo, la ansiada espera por inversiones extranjeras directas, y de paso que estuvieran cargadas de tecnología y activos reales, para dar paso gradual a un proceso más complejo de industrialización. Vale indicar, como se mencionó en el enfoque de actualidad de la revista recién pasada, que el sistema institucional integrador de América del Norte, a instancias de Andrés Manuel López Obrador, viene trabajando en

una remozada etapa de sustitución de importaciones. Se desengavetan en México los viejos intentos cepalinos de las décadas previas a la crisis de los años ochenta por encaminar a la región a una etapa de crecimiento por sustitución de importaciones, que además impulse el proceso de industrialización y de integración latinoamericana, por supuesto.

Los rezagos del sector social: hospitales y ciclo lectivo público

El pasado lunes 20 de febrero se entregó -casi dos años después-, el Hospital Nacional de Chimaltenango, siendo el mismo uno de los encomendados por Alejandro Giammattei al ex ministro de Salud Pública, Hugo Monroy. El citado proyecto fue financiado por Taiwán a un costo estimado de 22 millones de dólares, habiendo durado su construcción un lapso de 18 meses.

Vale aclarar que tal hospital es parte de otro conjunto de grandes proyectos a cargo de Monroy, que comprenden obras en: Cobán, Jutiapa, Petén y Mazatenango, aunado a remodelaciones importantes en Sololá y Chiquimula.

Luego de los clásicos avatares de la ejecución del gasto, y especialmente de la inversión pública con ciertos grados de complejidad, y que requiere de

calificados estudios de pre inversión, de una supervisión profesional y de un equipo de implementación administrativa con fuerte experiencia y conocimiento de las normas y la práctica de la administración pública, el propio presidente Giammattei en el acto de inauguración del citado Hospital, anunció que es hasta marzo o abril del presente año, que se iniciarán las obras de los hospitales de Jutiapa, Mazatenango y Petén. Además, más adelante, posiblemente cuando Giammattei esté dejando la presidencia, se iniciarán las obras concernientes al hospital de Cobán en Alta Verapaz.

Tales hospitales, según lo anunciado, tienen el mismo modelo del construido por Taiwán, y son responsabilidad de la Unidad Especial de Ejecución de Programas y Proyectos de Salud (UEPPS) bajo la dirección de Hugo Monroy, la cual tiene una posición institucional híbrida, localizada entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la Secretaría Privada de la Presidencia.

A este respecto, resulta dudoso utilizar un modelo similar cuando se trata de ciudades intermedias con características demográficas y culturales diferentes, así

como clima y topografía de los terrenos a ser escogidos, los que, dicho sea de paso, constituyen uno de los mayores avatares de la inversión pública en el gran sector social, en virtud de que se debe acudir ya sea a predios gubernamentales, o bien a municipales y ese periplo ha demostrado ser un calvario cuando se trata de escuelas públicas, hospitales, centros de salud, presidios y demás.

Giammattei encomendó a Monroy la dirección de la unidad técnica encargada de los siete hospitales y se están financiando parcialmente con fondos de un préstamo del Banco Mundial y otro del Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de 193 millones de dólares aprobado por el Congreso de la República en plena época de pandemia.

De acuerdo con opiniones de expertos en el tema de la escena pública entrevistados, quienes pidieron no revelar sus nombres, la unidad ejecutora dirigida por Monroy ha tenido innumerables contratiempos desde su inicio, y se ha caracterizado por una muy alta rotación de personal. Gradualmente se ha ido nutriendo de personal con

mayor experiencia en el ramo de la planificación de servicios de salud, las adquisiciones y el Sistema Integrado de Administración Financiera, y ha podido ir avanzando con los diseños hospitalarios que son condición indispensable para la ejecución.

Otro proyecto de importante complejidad en la protección social es el programa Crecer Sano, que viene siendo parcialmente financiado con fondos del Banco Mundial. Dicho Programa tiene un monto total de 109 millones de dólares, y fue aprobado en marzo de 2017. Su fecha de cierre estaría programada para el 31 de enero del año 2024.

El proyecto, como sus similares del Banco Mundial, es sumamente complejo en actividades y adquisición de bienes y servicios. Tal es el caso de la construcción de 130 proyectos de suministro de agua potable (procesos por lotes), a un costo de 78,000 dólares por cada proyecto a un monto de 12.7 millones de dólares. Además, la construcción de 4,550 letrinas (proceso por lotes) a un costo de 1,230 dólares por letrina, comprendiendo este componente un monto de 5.76 millones de dólares.

Adicionalmente, se ha venido adquiriendo mobiliario y equipo de oficina, remozando diversos puestos de salud, principalmente en occidente, así como la adquisición de medicamentos/ micronutrientes, entre una multiplicidad de bienes y servicios.

Los datos de ejecución de Crecer Sano, a menos de un año de su finalización, son bastante mediocres: la información entresacada del portal del Ministerio de Finanzas Públicas sobre el préstamo muestra que el avance financiero de lo desembolsado es de únicamente un 18.73 %. Es decir, se han desembolsado únicamente 17.73 millones de dólares, y queda por desembolsar un monto de 81.27 millones, habiéndose a la fecha pagado intereses por 2.45 millones de dólares, a una tasa de interés muy conveniente para el país de únicamente un 3.45 %.

Suena además preocupante, al analizar la ejecución del préstamo, que lo contemplado para el Ministerio de Desarrollo (MIDES), equivalente a 3.68 millones de dólares, no ha sido tocado por las autoridades de tan importante ministerio para la cobertura de la protección social. Habría que indagar más

adelante, el bajo liderazgo del MIDES a propósito de un préstamo fundamental para combatir la desnutrición y malnutrición, principalmente de madres y niños en áreas rurales pobres del país.

Por otra parte, el pasado 20 de febrero han dado inicio las clases presenciales en el sistema público de educación escolar. Según lo hace ver el analista Víctor Ferrigno (2023) el sistema muestra una gravísima deserción escolar, que empezó a notarse desde los álgidos tiempos pandémicos, y no muestra recuperación. De 2021 a 2022 de acuerdo con datos del propio ministerio rector del ramo, 1.7 millones de alumnos que salieron de sexto primaria ya no se inscribieron en primero básico, y 360 mil que salieron del tercero básico ya no se apuntaron para el diversificado.

Los indicadores son en verdad alarmantes, pues se estima, de acuerdo con los análisis de Ferrigno, que entre un 60 % y un 70 % de los jóvenes que quedan fuera de las aulas son los más claros candidatos a la migración, principalmente hacia los Estados Unidos de América. Al resto no le queda más

opción que formar parte de la mal llamada “Economía Informal”, o bien ser presa del crimen organizado.

El analista de La Hora hace eco de un informe dramático realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que se titula “¿Están aprendiendo realmente los niños? y que analiza el impacto del cierre de escuelas dispuesto a nivel nacional en 32 países y territorios de renta baja y media, y formula un análisis actualizado de la situación del aprendizaje antes de la aparición del coronavirus.

Según Catherine Russell, directora ejecutiva de UNICEF, el ritmo actual del aprendizaje es sumamente lento, y los niños se encuentran altamente rezagados en temas como las competencias básicas de lectura, y bastante más en las de aritmética, según el informe.

Ello se complica aún más con la queja común de los padres de familia y la sociedad civil consciente guatemalteca, que ha hecho crítica del deplorable estado físico de la mayoría de las

escuelas públicas, principalmente las localizadas en zonas rurales, o bien en zonas de clase media baja y pobre de las ciudades intermedias y de menor tamaño en todo el territorio guatemalteco. La crisis en la planificación del ingreso a clases es tal que los medios han venido resaltando la aceptación de la ministra de educación guatemalteca,

Patricia Ruiz Casasola, relativa a que no se cubrió adecuadamente la demanda de nuevo mobiliario y equipo, principalmente escritorios para los niños en diversos municipios, tema que ha sido objeto de alta crítica en los medios de comunicación digital y en la prensa hablada y escrita.

Referencias

- Bolaños, R. (15 de febrero de 2023). Qué es y qué hace Yazaki, la firma japonesa que este miércoles inicia operaciones en San Marcos. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/economia/que-es-y-que-hace-yazaki-la-firma-japonesa-que-inicia-operaciones-hoy-en-san-marcos/>
- Contreras, V. (16 de febrero de 2023). Prevén despegue de inversiones en el país. *Diario de Centroamérica*. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-la-diario-centro-america/preven-despegue-de-inversiones-en-el-pais/>
- Ferrigno, V. (22 de febrero de 2023). Grave deserción escolar. *La Hora*. https://lahora.gt/opinion/vferrigno/2023/02/22/grave-desercion-escolar/?utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1677090932-1
- Fitch Ratings. (16 Feb, 2023) Fitch Upgrades Guatemala to 'BB'; Outlook Stable. <https://www.fitchratings.com/research/sovereigns/fitch-upgrades-guatemala-to-bb-outlook-stable-16-02-2023#:~:text=Fitch%20Ratings%20%2D%20New%20York%20%2D%2016,The%20Rating%20Outlook%20is%20Stable.>

Najarro, F. (20 de febrero de 2023). Entregan uno de los siete hospitales que estaban a cargo de Monroy. *La Hora*. <https://lahora.gt/nacionales/fatima/2023/02/20/entregan-uno-de-los-siete-hospitales-que-estaban-a-cargo-de-monroy/>

Ola, A. (22 de febrero de 2023). Mineduc asegura que remozó centros educativos, pero en tres años solo compró 47 mil escritorios para 3.1 millones de estudiantes que regresaron a las aulas. *Prensa Libre*. https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/47-mil-escritorios-se-compraron-en-tres-anos-para-equipar-las-escuelas/?utm_source=Alertas&utm_medium=PrensaLibre&utm_campaign=Nacionales

Ortiz, A. (23 de febrero de 2023) Firma invierte Us\$80 millones en planta textil. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/economia/continua-el-auge-industrial-inauguran-planta-textil-en-palin-con-una-inversion-de-us80-millones/>

Sapalú, L. (12 enero de 2023). Los 7 hospitales que se iban a construir y que supervisaría Monroy, exministro de Salud. https://lahora.gt/nacionales/lucero_sapalu/2023/01/12/los-7-hospitales-que-se-iban-a-construir-y-que-supervisaria-monroy-exministro-de-salud/

Shetemul, H. (24 de febrero de 2023). El desastre de la educación. *Prensa Libre*.



| Debate



¿Una debacle la salud en Guatemala?

Alfonso Mata

Médico y cirujano, con estudios de maestría en salud pública en Harvard University y de Nutrición y metabolismo en Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubirán" México. Docente en universidad: Mesoamericana, Rafael Landívar y profesor invitado en México y Costa Rica.

Correo: chumaes1@hotmail.com

Resumen

El auge de logros en los campos de la salud y la medicina en las últimas décadas del siglo XX y lo que ha sido el XXI, es una historia para asombrarnos y no puede atribuirse solo al mundo médico o al actuar del sistema de salud nacional o el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); también al mundo social, político y científico. Igualmente, no deja de asombrarnos que durante esos períodos y aun en la actualidad, más de la mitad de nuestra población vive y convive a la sombra de esos avances y logros, siendo motivo de inestabilidades su salud y su bienestar, viviendo ajenos a los beneficios que la ciencia y técnicas salubrista y médicas y la industria farmacéutica podría brindarles. Ante esa paradoja, justifica preguntarse: ¿se legitima decir que se haya realizado correcta y justamente un esfuerzo nacional debidamente estructurado en pro de la salud y el bienestar del guatemalteco?

Palabras clave

Sistema nacional de salud, enfermedad, medio social y ambiental

Abstract

The rise of achievements in the fields of health and medicine in the last decades of the twentieth century and what has been the twenty-first, is a story to amaze us and cannot be attributed only to the medical world or the actions of the national health system or the Ministry of Public Health and Social Assistance (MSPAS); also to the social, political and scientific world. Likewise, it does not cease to amaze us that during these periods and even today, more than half of our population lives and lives in the shadow of these advances and achievements, being cause of instabilities their health and well-being, living oblivious to the benefits that health and medical science and techniques and the pharmaceutical industry could provide. Faced with this paradox, it is justified to ask: is it legitimate to say that a properly and fairly structured national effort has been made for the health and well-being of Guatemalans?

Keywords

National health system, disease, social and environmental environment

I. El espectro de la enfermedad en Guatemala

En la actualidad se considera que la salud es un pilar fundamental en el desarrollo de los individuos y la sociedad y en ello, las políticas de salud internacional y nacional que se emiten van dirigidas a dos cosas: reducir la incidencia de las enfermedades en todos los grupos y a todas las edades y mejorar al bienestar de individuos y poblaciones. Los grandes cambios en lo primero han sido considerables en los últimos cincuenta años en todos los grupos de enfermedades. Sin embargo, algunas enfermedades, como los accidentes y traumatismos, han aumentado no solo en sus proporciones sino en sus valores absolutos. En el informe anual 2021 el MSPAS notificaba que para el año 2020 el 10 % de la mortalidad general en Guatemala, podía atribuirse a Lesiones de Causa Externa (LCE) con tasas que

fluctúan desde 4,137 por 100,000 habitantes hasta 699 y una tasa nacional de 1,750 casos por 100,000 habitantes, datos que muestran total heterogeneidad del problema en cuanto lugar, edad y género, en el territorio nacional. Una de las primeras causas de morbilidad y mortalidad por lesiones no intencionales, son eventos de tránsito. Una de las primeras causas de mortalidad por lesiones intencionales son homicidio/violencia por arma de fuego. El riesgo por grupo edad es el mismo para morbilidad y mortalidad. La razón de sexo en morbilidad es de 1 a 1 a nivel nacional.

En el caso de las enfermedades nutricionales: deficiencia de macro y micronutrientes, sobrepeso y obesidad, el problema sigue siendo grave, como se muestra en la siguiente tabla en que se ejemplifica lo dicho, con la prevalencia de niños con desnutrición.

Tabla 1

*Casos semanales, acumulados y tasas por 10,000 menores de 5 años.
Guatemala, 2021-2022*

Resumen de desnutrición aguda en menores de 5 años en el país									
Patologías	2021			2022			Dif. De Casos Sem	Dif. De Casos Acum	% Dif. De Casos Acum
	Casos	Acum	Tasas	Casos	Acum	Tasas			
Desnutrición aguda total	179	22040	117.1	125	20806	111.2	-54	-1234	-5.6
Desnutrición aguda por antropometría	174	21692	115.3	124	20366	108.9	-50	-1326	-6.1
Desnutrición aguda por signos clínicos	5	348	1.8	1	440	2.4	-4	92	26.4
Desnutrición aguda moderada	126	16730	88.9	77	15434	82.5	-49	-1296	-7.7
Desnutrición aguda severa total (antropométrica y clínica)	53	5310	28.2	48	5372	28.7	-5	62	1.2
Desnutrición aguda severa tipo Kwashiorkor	2	140	0.7	0	187	1.0	-2	47	33.6
Desnutrición aguda severa tipo Kwashiorkor marasmático	0	47	0.2	1	88	0.5	1	41	87.2
Desnutrición aguda severa tipo Marasmo	3	161	0.9	0	165	0.9	-3	4	2.5

Fuente: Tomado de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/2022/salas-situacionales/desnutricion-aguda/da-sem-52-2022.pdf>

Como señalan esos datos, al analizar la semana 52 de casos 2021 contra 2022 se puede observar un aumento de casos en la última fecha, pero en general en el acumulado anual, una disminución, por años, lo que significa que estamos ante un fenómeno estacional e interanual y un impacto de intervenciones propias del MSPAS o de iniciativa privada, que determina comportamientos de incidencia y prevalencia. En general, se puede decir que la variación de esa incidencia y prevalencia de deficiencias nutricionales se relaciona con clase socioeconómica, con edad, aunque no con género. También debe considerarse

que el informe del MSPAS y del Registro Nacional de las Personas (RENAP) contiene subregistros, pues muchos de los casos de mortalidad se registran en hogares muy remotos y pobres, en que no se informa como causa de muerte un problema nutricional e incluso en las instituciones asistenciales, la desnutrición como causa principal o secundaria de muerte o morbilidad, no tiene un buen registro. La edad en la morbimortalidad de deficiencias es fundamental pues SON LOS NIÑOS los más afectados y entre estos, como se deduce de ese reporte, la morbilidad mayor por desnutrición esta entre los

seis meses y menores de dos años (62 %). Dentro de la famosa ventana de los mil días.

Si examinamos el tren cronológico de la mortalidad reportado por el Inter-agency Group for Child Mortality

Estimation (IGME), en el grupo de edad expuesto a mayor riesgo de deficiencias nutricionales, observamos en este aspecto, un logro bastante exitoso de disminución de la mortalidad que indudablemente puede atribuirse a múltiples causas.

Figura 1

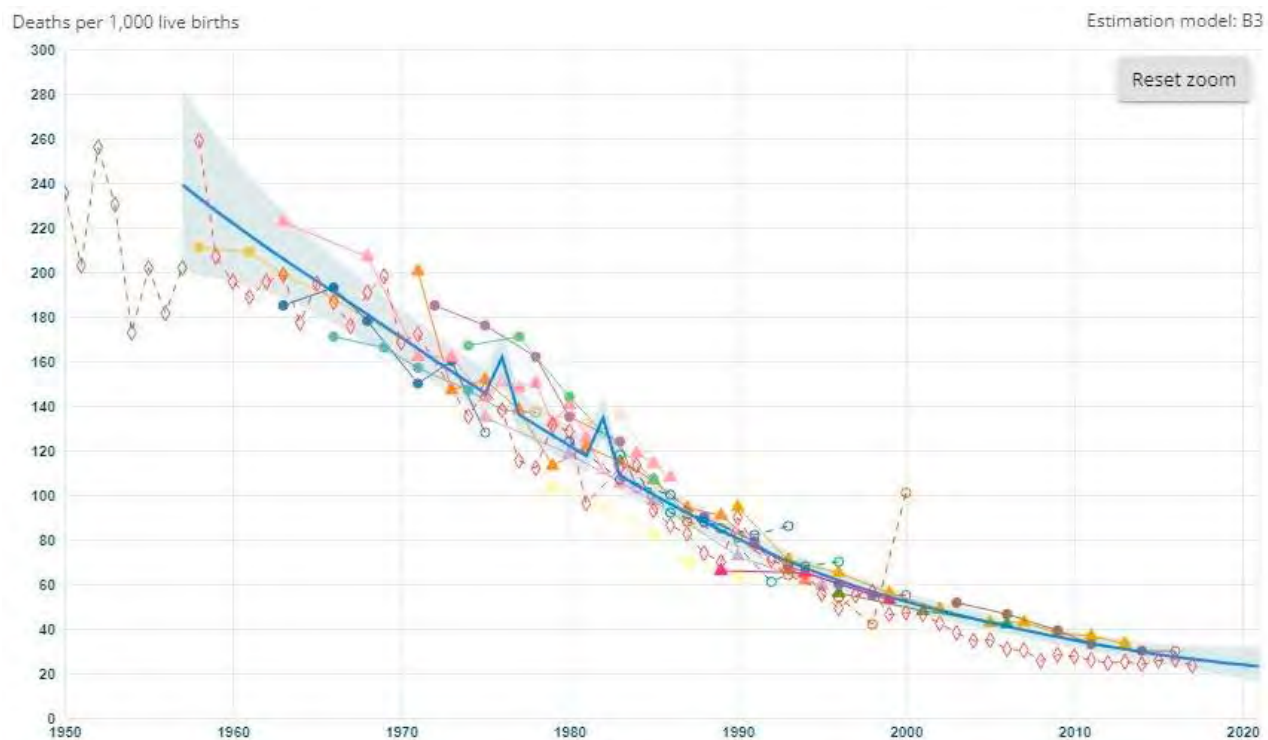


El espacio sombreado se refiere a intervalos de incertidumbre. Así, podemos ver que para el 2021 en esa curva, el estimado de muerte es de 12.75 por mil nacidos vivos, pero ese promedio podría estar entre 8 y 17. Lo

que nos permite deducir el cuadro es que se han evitado muchas muertes prematuras, en su gran mayoría evitables, pero también no señala que la disminución de la tasa se ha enlentecido en los últimos años.

En cuanto a muertes en menores de cinco años, en general el tren cronológico manifiesta mejorías, como se ve en la siguiente gráfica de Inter-agency Group for Child Mortality Estimation (IGME).

Figura 2



y como puede notarse en la gráfica, en primer lugar, el nivel de incertidumbre se ha reducido, lo que significa que los datos mostrados son más consistentes y sólidos y cosa también detallada en la gráfica, provienen de una multiplicidad de fuentes seguidas longitudinalmente, como puede verse

por las líneas y símbolos diversos y a pesar de la dificultad para obtener datos comparables de fuentes tan dispares, no se pueden evitar amplios márgenes de incertidumbre. Lo malo de esta información es que arroja poca luz entre desigualdades de morbilidad en los diferentes grupos socioeconómicos,

que son necesarias para la intervención adecuada de manejo de casos.

En resumen: Casi en todo el mundo, y nuestro país no es excepción, un niño que nace hoy, tiene más posibilidades de sobrevivir hasta los cinco años o más, que en 1990. La tasa mundial de mortalidad de menores de cinco años se redujo en un 59 %, de 93 muertes por cada 1000 nacidos vivos en 1990 a 38 en 2021. En promedio, dice la Organización Mundial de la Salud (OMS), 13.800

niños menores de 5 años murieron todos los días en 2021, en comparación con 35.000 en 1990.

En el grupo de enfermedades infecciosas, las mejoras también han sido notables dentro del tren cronológico de muertes, no así de la morbilidad, especialmente si hablamos de enfermedades respiratorias y gastrointestinales tal y como nos lo muestran los resultados de la morbilidad atendida por las unidades del MSPAS en el año 2021.

Tabla 2

CIE-10	Diagnóstico	Total de casos
J:00	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	922.968
U:07	Infección Respiratoria Aguda por COVID-19	524.912
J:03	Amigdalitis aguda	523.733
N:39	Otros trastornos del sistema urinario	503.933
K:29	Gastritis y duodenitis	454.903
A:06	Amebiasis	282.606
A:09	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	260.489
M:79	Otros trastornos de los tejidos blandos, no clasificados en otra parte	235.772
B:82	Parasitosis intestinales, sin otra especificación	222.601
T:78	Efectos adversos, no clasificados en otra parte	221.481
R:51	Cefalea	220.325
E:45	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	180.585
I:10	Hipertensión esencial (primaria)	160.960
T:14	Traumatismo de regiones no especificadas del cuerpo	152.215
M:54	Dorsalgia	140.624
N:76	Otras afecciones inflamatorias de la vagina y de la vulva	138.007
M:25	Otros trastornos articulares, no clasificados en otra parte	124.803
A:04	Otras infecciones intestinales bacterianas	120.237
G:44	Otros síndromes de cefalea	118.139
J:06	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, de sitios múltiples o no especificados	115.869

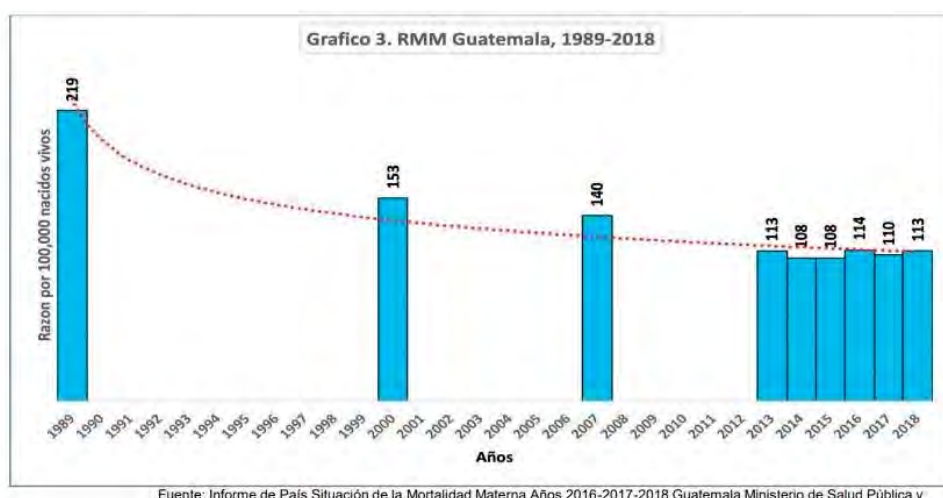
Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 20 primeras causas de morbilidad.

Nótese la importancia que sigue teniendo para el sistema de salud la atención clínica de las infecciones respiratorias y digestivas. A pesar de los avances del sistema nacional de salud y de la seguridad social, esas cifras parecieran inaceptables y demuestran que existe una brecha considerable entre el grado

de bienestar y desarrollo social de la población, y lo que hace su sistema sanitario y el acceso y coberturas de este.

El tema de la causa de muerte materna es un buen indicador de la atención que presta el sistema de salud a la mujer.

Figura 3



- La tendencia de la razón de muerte materna entre los años de 1989 y 2018 tuvo decremento de 1.66% promedio anual.

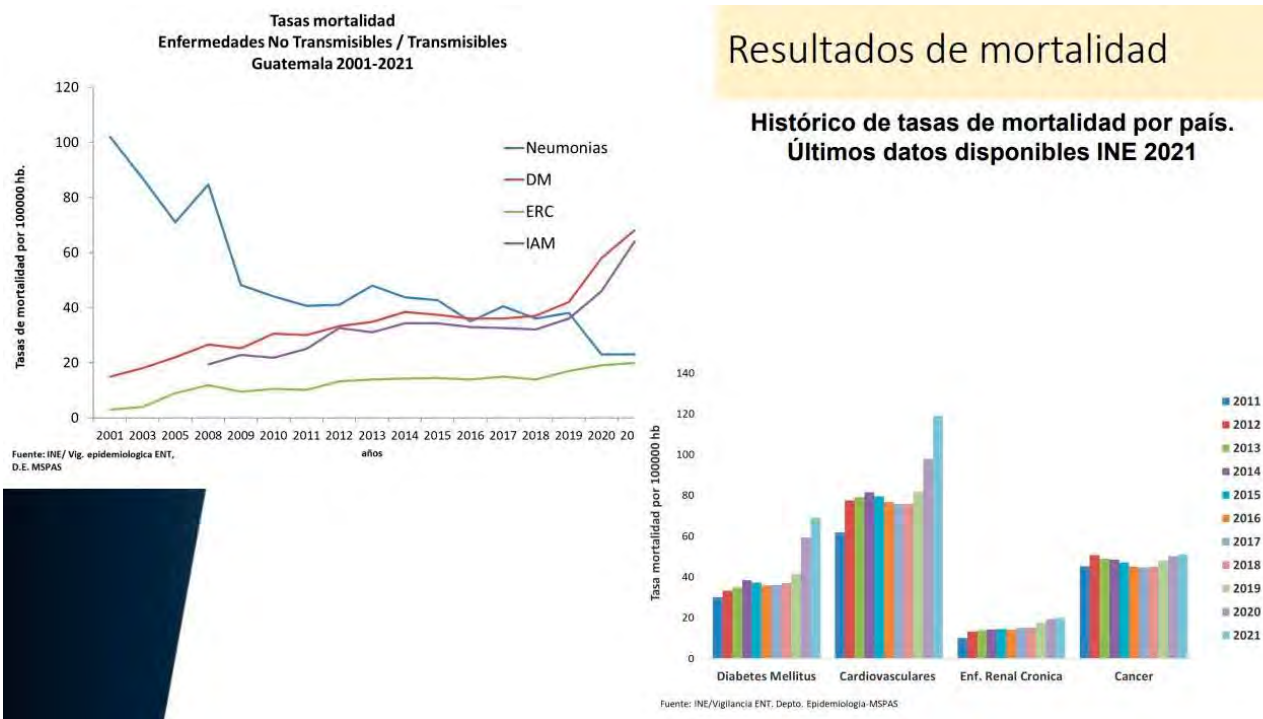
Durante el año 2022 la hemorragia e hipertensión representaron el 80.6 % (220/273) de las muertes maternas, siendo la hemorragia la causa principal, dato parecido al comportamiento mundial según OMS (MSPAS, 2022). Nótese que el tren cronológico de disminución de muertes ha sido bastante lento e incluso podría hablarse en los últimos años de detención. Por el contrario, el MSPAS

reporta que la tendencia de la razón de muerte materna entre los años 2015 hasta 2021 presentó incremento de 3.3 % promedio anual y su distribución guarda relación con lugar, grupo socioeconómico, etnia y edad.

Al estudio de las enfermedades no transmisibles nos deja otra visión. Quizá ningún grupo de enfermedades

tenga que ver tanto con modo de vida y prácticas sociales como ese grupo de enfermedades, mal llamadas degenerativas o crónicas. Así como no existe una versión única sobre causas y riesgos en enfermedades nutricionales e infecciones y LCE, tampoco lo existe en este grupo. Tampoco son estas enfermedades, procesos y realidades cuyas alteraciones en sus mecanismos biológicos se presenten aislados de los mecanismos sociales y ambientales que las favorecen, de manera inconexa. La historia de una enfermedad de estas en los individuos, así como en las sociedades, es conformando y producto de las interacciones de esos tres niveles de mecanismos mencionados arriba. En cada sociedad, sus grupos conforman y crean un determinado modo de vida que determina, en buena parte, el comportamiento de su salud-enfermedad y sus prácticas al respecto también. En el caso del MSPAS, es concebible que dada su precariedad técnica y económica, su atención no sea

adecuada en los grupos postergados de la sociedad guatemalteca y que en estos, las enfermedades no transmisibles avancen a estados más graves por una falta de atención adecuada y en ellos la mortalidad sea más severa. En efecto, los estudios han encontrado que el tiempo transcurrido entre la percepción del síntoma y la visita médica, el tiempo empleado en el diagnóstico y en iniciar el tratamiento presenta diferencias entre países (entre 1,5 y 4 veces) y podría ser que, dentro de estos, entre regiones. De acuerdo a un reporte del MSPAS (2022) analizando datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y propios, la evolución de la muerte por enfermedades crónicas como la diabetes, la enfermedad renal, infarto agudo al miocardio, e incluso de las neumonías, es un continuo crecer, como se ve en el siguiente cuadro nacional al respecto, en que se compara los problemas crónicos con las neumonías en adultos que presentan un continuo decrecer.

Figura 3

El desarrollo explosivo de la medicina y la salud pública en nuestros días ha dado lugar a que la morbimortalidad adquiera una convicción generalizada que todo se cura y que se está apunto de eliminar la mayoría de las enfermedades.

Como bien se dice en el informe, estos datos muestran la urgencia de ampliar la cobertura de prevención, diagnóstico y tratamiento de estas patologías que afectan a los adultos y sobrepasa la capacidad de respuesta e infraestructura actual.

El desarrollo explosivo de la medicina y la salud pública en nuestros días ha dado lugar a que la morbimortalidad adquiera una convicción generalizada que todo se cura y que se está apunto de eliminar la mayoría de las enfermedades. Si bien se

ha tenido éxitos aún queda mucho por hacer, aún quedan grupos marginados de los beneficios de la ciencia y la técnica en ese sentido. Para lo uno y lo otro, se tendrán que construir nuevos modelos de comprensión y atención a los problemas de salud y de intervención política y técnica y experimentar nuevas formas de dirigir y organizar las instituciones que de una u otra forma tienen que ver con la salud y bienestar de las poblaciones.

II. Sistemas y niveles de organización del sistema nacional de salud

La evolución del sistema nacional de salud (SNS) de nuestro país, necesita análisis desde varios aspectos, pues es la interacción de sistemas salud-sociedad-ambiente-individuo, lo que determina las amenazas, vulnerabilidad, riesgo y el daño que se puede encontrar en las poblaciones y la carga de muerte y enfermedad que llevamos encima.

No cabe duda, que el constante esfuerzo desplegado en la lucha contra las enfermedades y para disminuir su

mortalidad y morbilidad, responde a una política gubernamental y en cómo esta se implementa, determina el nivel de éxito. Las políticas y normativas gubernamentales relativas a la salud abarcan una gran variedad de cuestiones, las cuales llevan aparejadas programas y acciones que, directa o indirectamente, fomentan un mejor estado de salud, pero son la magnitud de las inversiones y las prioridades que se establecen y su calidad y cobertura, las que a la larga determinan éxitos y fracasos.

El SNS es algo más que el MSPAS. Es una arquitectura conformada por las instituciones públicas, y privadas que no solo atienden lo clínico, sino también debe atender lo social y ambiental relacionado con la salud. Y bien puede decirse que su misión no es solo atender la enfermedad, cuya génesis supone siempre el hombre y su medio, sino formar personas y producir conocimientos y medios que no permitan esa enfermedad.

En nuestro medio, lamentablemente, el SNS maneja un desbalance en sus dos principales funciones: la atención y la conexión de la enfermedad con sus

causas y la promoción y prevención de la salud. En tal sentido, se dedica más a atender las causas biológicas de las enfermedades, el causal biológico de estas, que el social y ambiental, origen de las enfermedades; vuelca su mayor esfuerzo al daño individual que al causal colectivo y ello a pesar de que es el actuar sobre lo colectivo, lo que marca el descenso de las tasas de morbimortalidad en la mayoría de enfermedades, cosa que demostraron en los setenta los epidemiólogos: la relación entre las combinaciones de factores de riesgo de estilo de vida modificables y la morbimortalidad por enfermedades infecciosas. Como aseguraran en 1989 los doctores Marco V. José y Rebeca Borgaro: “Es

muy probable que las mejoras en las condiciones de vida, dieta y medio ambiente que se han presentado en las naciones industrializadas en los últimos 250 años, nos hayan protegido en contra de las enfermedades infecciosas más devastadoras” (José y Borgaro, 1989). Igualmente, Thomas McKeown en su libro aparecido en 1980: *The Role of Medicine: Dream, Mirage, or Nemesis?* luego de analizar los factores que han mejorado la salud y aumentado la longevidad durante los últimos tres siglos, sostenía que los cambios nutricionales, ambientales y de comportamiento, han sido y fueron más importantes que las medidas médicas específicas, especialmente las medidas clínicas o curativas.



el SNS en su actuar y accionar ha sido de tal manera que el sistema echó a funcionar por separado lo sanitario y lo clínico desbalanceando medios para llegar a fines adecuados. Lo sanitario independiente de lo clínico es una relación asimétrica de actuar y complementar y claro que puede contribuir a disminuir un poco, aunque no lo suficiente la mortalidad, pero no la morbilidad, tal como sucede en nuestro medio.

Tres son los sistemas que emplea el SNS para atender la salud: El sanitario, el clínico y el epidemiológico. Hablemos brevemente de ellos.

La evolución de los modelos causales en epidemiología, nos dice Mervin Susser, nos han conducido a entender un conjunto o reunión de factores conectados unos con otros por una forma de relación coherente y a explicar los comportamientos de salud-enfermedad en poblaciones e individuos y cada uno de esos sistemas funcionando, puede tratarse de describir y actuar sobre ellos en sus propios términos, pero en el individuo actúan en conjunto. Lamentablemente, el SNS en su actuar y accionar ha sido de tal manera que el sistema echó a funcionar por separado lo sanitario y lo clínico desbalanceando medios para llegar a fines adecuados. Lo sanitario independiente de lo clínico es una relación asimétrica de actuar y complementar y claro que puede contribuir a disminuir un poco, aunque no lo suficiente la mortalidad, pero no la morbilidad, tal como sucede en nuestro medio.

El otro elemento en esa asimetría es que se consideran las enfermedades en

forma individualizada y eso no es cierto. El medio social y físico es causa de casi todas las enfermedades y esos medios interactúan a su vez cuando se producen cambios alterados por la política, la economía y la producción, propiciando un ritmo de cambios ambientales y sociales sin entrever sus resultados: la obesidad es una resultante en buena parte de esos cambios político-ambientales y productivos y esta a su vez, es génesis en potencial grupo de enfermedades no transmisibles, que nacen y se desarrollan producto de esas alteraciones hormonales y metabólicas producidas por la obesidad, a un ritmo que la fisiología humana no logra adaptarse.

Otro ejemplo es la alimentación y sus consecuencias. La mala alimentación, las carencias, nos puede enseñar algo al respecto. Desde las décadas de los sesenta y setenta, en sus numerosos escritos, el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) señalaba que la mala alimentación, que lleva a deficiencias de macro y micronutrientes, es siempre un terreno propicio para que las enfermedades, no solo presentes, como pueden ser infecciones, trastornos mentales, y

alteraciones de sistema digestivo y metabólico y de los órganos sensitivos y funciones cerebrales se presenten no solo en un presente, sino crean alteraciones genéticas y sistémicas futuras como la obesidad también. Afirmaba también el INCAP, que la falta de adecuada alimentación en niños produce síndromes carenciales y los hace fácil presa para toda clase de infecciones al reducir su resistencia orgánica y deteriorar el sistema inmune y el niño en esas condiciones, desorganiza la vida normal, las condiciones de vida de su familia. Aun a mediados del siglo XX, esas condiciones nutricionales limitantes empeoraban, pues aparecía el piojo y el tifus se extendía, causando alta mortalidad dentro de los desnutridos. Por otro lado, la desorganización del sistema de distribución de agua, así como del control de los alimentos y el mal manejo de excretas y excrementos, daba por resultado el apareamiento de epidemias de enfermedades gastrointestinales: tifoidea, disentería y cólera, parasitismos. Pero ¿qué estaba detrás de esto? ¿De esta génesis explicada biológicamente? sequías, falta de acceso a los alimentos, de trabajo digno, suficiente y bien pagado; de

acceso a servicios básicos; todo eso es origen muy frecuente de los problemas nutricionales. Es fácil de comprender que la sequía era la causa de las malas cosechas, pero a su vez eso se impregna de falta de acceso laboral y por consiguiente de acceso económico, que en nuestro caso y desde hace algunas décadas ha sido neutralizado con la migración que a su vez acarrea nuevos problemas de salud en el migrante y su gente. No es por casualidad que la población latina migrante a América del Norte presente los más altos índices de enfermedades no transmisibles que los residentes del país y que al compararlos también con ciudadanos de lugar de origen, sean sus tasas de enfermedades transmisibles mayores.

Los barrios pobres de los cinturones de las urbes, el área rural y las condiciones de vida en esos lugares mal adaptadas a habitación, transporte y necesidades sanitarias y de servicios básicos insatisfechas, son otra fuente de la génesis mayor de varias enfermedades; problemas que están lejos de resolverse y explica lo visto en los cuadros de morbilidad nacional de la sección I de este trabajo.

Por otro lado, el bajo impacto de la atención clínica en la morbilidad de LCE, mala nutrición, enfermedades infecciosas y no transmisibles era de esperar, pues el SNS actúa sobre causas biológicas y muy poco sobre las verdaderas génesis de estos problemas como son sus causas económicas, sociales y ambientales e incluso el derecho, como forma del control social

No podemos seguir ignorando, si queremos bajar los índices de morbilidad y mejorar el bienestar de la población, que la salud y la enfermedad se relacionan con economía y vida social y que actuar sobre estos aspectos, llamados riesgos de la génesis de las enfermedades, no es posible con el sistema clínico; pues la combinación de factores de riesgo del campo social, económico y ambiental, pertenece a un hacer político y sanitario, y un ordenamiento de equidades (un hacer del derecho) que va más allá de acceso a los servicios clínicos.

Como afirmaba el salubrista colombiano Héctor Abad Gómez, “La epidemiología trata de aplicar el método científico al estudio de la enfermedad, no ya como fenómeno individual, que es el campo de la medicina, sino como fenómeno

social, que es el campo de la salud pública.” (2007). Con un buen uso del método epidemiológico, la salud pública ha obtenido extraordinarios éxitos científicos, al descubrir las causas de las enfermedades, y extraordinarios éxitos técnicos, al aplicar los procedimientos terapéuticos o preventivos, en un determinado sentido. Nosotros nos hemos desviado de ese principio, al ser mayormente cautivados por la epidemiología clínica y, a pesar de los altos costos, cada día en aumento que representa la atención clínica y los tratamientos terapéuticos a los pacientes, nuestro MSPAS invierte el 70 % del presupuesto nacional de salud en ese campo, descuidando el preventivo. Los gastos en salud en lo privado también van a lo clínico. Sirva de ejemplo lo reportado a nivel privado con el problema de la pandemia por la Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros (AGIS). “De acuerdo con la asociación de seguros, durante el primer trimestre del año 2021, en gastos médicos se atendió un total de 5 mil 864 casos por COVID-19, y se desembolsó Q129 millones 763 mil 844. Es decir, un pago promedio por asegurado de Q22 mil 128.” (España, 2021).



Estamos logrando disminuir la muerte, pero no el sufrimiento de la enfermedad y que eso tiene un costo alto para la población.

Es evidente entonces, que estamos logrando disminuir la muerte, pero no el sufrimiento de la enfermedad y que eso tiene un costo alto para la población. Un estudio realizado por Silvia Karina Albizurez Rivas (2021) sobre estimación del gasto de bolsillo para la compra de medicamentos por los pacientes con hipertensión, diabetes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, durante julio de 2018 a junio de 2020 arroja

que el gasto de bolsillo fue en promedio 16 % para el tratamiento farmacológico de diabetes, y para el tratamiento de hipertensión arterial de 11 %. También encontraron que el precio del medicamento de marca era un 91 % mayor al precio del tratamiento genérico y el tratamiento adquirido por el Estado 80 % más barato que el medicamento genérico y concluyen que el tratamiento

farmacológico para hipertensión y diabetes es considerado catastrófico y empobrecedor para los tres primeros quintiles de ingresos. (p.25)

III. Futuro incierto si no cambian los sistemas de salud

¿Podemos hablar de un fracaso en nuestro medio de la medicina moderna para hacer frente a los importantes problemas de la atención médica? Creo que no, pero mucho de lo que se hace pensando que controlará la casuística de las enfermedades, más bien es el resultado de la confrontación de una idea inapropiada de atenderlos y el mundo real. Los deslumbrantes logros de una etiología específica de combate clínico, tratada con terapia química ha creado una idea dentro del personal de salud, pero también dentro de la

población, en la que todos nuestros principales problemas de salud deben trabajarse desde lo clínico y es una clara evidencia del sesgo de lo que estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo. Probablemente también una investigación bien montada, nos mostraría la gran cantidad de dinero, recursos, dedicación y producción intelectual, que se canaliza en la búsqueda e implementación de curas y erradicaciones que no se dan como lo esperado y, por el contrario, ello nos demostraría cuán poco esfuerzo dirigimos hacia esquemas de saneamiento y programas de educación para la salud.

Situaciones poco deseables las tenemos ya a la vuelta de la esquina. Una de ellas es el aumento de los casos anuales de enfermedades infecciosas y la proliferación de cepas de patógenos resistentes, que amenazan los enfoques actuales de lucha contra las infecciones adquiridas en la comunidad (Cassini, 2019). Se estima que las muertes mundiales adicionales a la resistencia a los antibióticos supera ya los 50 millones y los hospitales atienden alrededor de 45 millones anuales de casos de sepsis (Gelband, *et al.*, 2015). El problema de

la morbilidad por infecciones está lejos de ser solucionado. Según el informe de las Naciones Unidas, la población mundial que padece de hambre en el mundo ha ido aumentando hasta alcanzar los 828 millones de personas en 2021. En Guatemala, de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el 16 % de la población presenta subalimentación (2019-2021); un aproximado de casi tres millones de personas están subalimentadas y aproximadamente 10 millones de inseguridad alimentaria y un 42 % de menores de cinco años muestran retraso en el crecimiento.

Entre los efectos perjudiciales de las enfermedades infecciosas y nutricionales, se encuentran disminuciones significativas en la calidad de vida de las personas y sus hogares, además de la carga social y económica en hogares y comunidades.

Dramática es la situación de salud de muchos guatemaltecos. Los nuevos conceptos, las nuevas técnicas de entender la problemática, están ocasionando un profundo cambio de actitudes y comportamientos de

profesionales de la salud y población respecto a la salud, con muchos elementos aun no compartidos de qué hacer y cómo. La nueva visión de la salud significa para todas las partes comprometidas en lograrla, nuevos retos que van desde la forma de reinterpretar marcos teóricos hasta nuevas formas de organizar el sistema y toda su manera de pensar.

Ya tan temprano como la década de los setenta, las tesis de Thomas McKeown (1980) sostenían con bastante evidencia, que los principales determinantes de la salud están fuera del sistema médico; que primero el cambio nutricional fue el principal responsable del aumento de la población del siglo XVIII, pero a la vez eso aumentó también la fertilidad y eso se aunó a calidad de vida y saneamiento que disminuyó la mortalidad. Eso chocó con la ideología médica formada para atender como salud, los mecanismos de la enfermedad en lugar de la causalidad de esta.

El trabajo de una reformulación debe principiarse con una adecuada y estandarizada recolección de información sobre el papel que el ambiente, los estilos y modos de vida, la cultura tiene,

en el apareamiento de enfermedades y el riesgo de su morbilidad y mortalidad. Esta información requiere tanto de una mayor como también de una mejor comprensión de la relación entre las combinaciones de diferentes factores de riesgo relacionados con el estilo de vida, que pueden aumentar el riesgo de morbilidad y mortalidad. Hasta la fecha, los estudios muchas veces solo han examinado las asociaciones individuales de los factores de riesgo y las enfermedades. Por ejemplo, la mala calidad de la dieta se ha asociado con una baja resistencia a las infecciones (Scrimshaw y SanGiovanni, 1997; Gordon, 1968). Además, entre las personas que nunca beben alcohol o beben moderadamente, el riesgo de enfermedades infecciosas no difiere; sin embargo, el riesgo aumenta sustancialmente entre los bebedores empedernidos, lo que lleva a mayores tasas de morbilidad y mortalidad y también de cánceres (Rehm et al., 2010). El control inadecuado de la glucemia entre los pacientes con diabetes mellitus tipo 2 (DM2) indica, primero, un importante factor de riesgo para la progresión y las complicaciones causadas por la diabetes y, en segundo lugar, un importante problema de salud

pública; en tercer lugar, un costo muy alto de su manejo para los programas clínicos del sistema de salud. La magnitud del mal control glucémico que puede oscilar entre el 40- 60 %, tiene como riesgo: ser mujer, duración de la diabetes > 8 años, presencia de complicación de diabetes, negligencia en la prueba de glucosa en sangre en el hogar, mala conducta de autocuidado y mala autoeficacia, así como edad por debajo de los 40 años; predictores significativos de mal control glucémico y por tanto de la diabetes. El control de estos problemas, en su mayoría, pertenecen a la medicina preventiva a la educación y alfabetización en salud.

Se sabe desde mediados del siglo pasado, que las relaciones sociales son adaptativas y cruciales para la supervivencia. Desde entonces son varios los estudios que indican que nuestras conexiones sociales con los demás, tienen una poderosa influencia en la salud y la longevidad y que la falta de conexión social califica como un factor de riesgo de mortalidad prematura. En 1988 House y Landis afirmaban

que las relaciones sociales, o la falta relativa de las mismas,

constituyen un importante factor de riesgo para la salud, rivalizando con el efecto de un riesgo para la salud bien establecido como son el tabaquismo, la presión arterial, los lípidos en sangre, la obesidad y la actividad física.

En un metaanálisis más reciente (Holt-Lunstad *et al.*, 2010) que combina 148 estudios (308,849 participantes), los autores en su análisis estadístico ponderado encontraron que los efectos aleatorios de su estudio (OR = 1,50 (IC del 95 %: 1,42 a 1,59)), señalaba una probabilidad de supervivencia un 50 % mayor para los participantes con relaciones sociales más sólidas. Este hallazgo -afirman los autores- se mantiene constante a lo largo de la edad, el sexo, el estado de salud inicial, la causa de la muerte y el período de seguimiento. La asociación fue más fuerte para las medidas complejas de integración social.

Todos los días, los medios informativos y las redes sociales reproducen noticias y reportajes señalando en alguna parte del mundo y en nuestra tierra, acontecimientos relacionados con atentados contra la salud, ya sea directa

o indirectamente, y que no solo tienen que ver con la asistencia médica sino con un modo y estilo de vida, desastres ambientales y sociales como es la oleada de violencia, criminalidad y aumento de las enfermedades crónicas, a la vez que la perseverancia de las infecciosas y la mala nutrición; todo ello caracterizado por ser recíprocamente atentados contra la salud.

La gravedad y la extensión global de la crisis actual de la salud, no es de un sector, ya sea político, social o ambiental, sino de todos, y es la deficiencia que tiene el SNS para solucionarla, lo que dimensiona la problemática. Por ejemplo, los estudios de la situación nutricional de Guatemala, realizados por el INCAP en las décadas de los cincuenta y sesenta, señalaban ya la seguridad alimentaria como un fenómeno tanto ambiental como social y político, como un factor de riesgo endémico, origen de varios problemas de salud y otras enfermedades y señalaban que los niños sometidos a prolongada subnutrición, no solo sufrían daños biológicos que afectaban su hoy, sino también su futuro, a lo que se sumaban daños psicosociales que afectaban sus competencias inter sensoriales

y neurovegetativas con limitaciones futuras de desempeño. Desde entonces, las evidencias y explicaciones de daño han aumentado, sin que la incidencia del problema haya disminuido lo suficiente, como para no considerarlo un mal endémico nacional, cuya génesis parte de lo social, económico y ambiental.

IV Rumbo al cambio

Su postulado

Bien vale entonces tomar lo planteado por Gustavo Wagner de Souza en 1992 como una reflexión de principio, para la transformación del SNS

Las instituciones de salud debieran existir tanto para ayudar a cada paciente a utilizar mejor sus recursos propios partiendo siempre del reconocimiento de la voluntad y el deseo de cura de cada uno como para ofrecerles a las poblaciones recursos institucionales también orientados para mejorar las condiciones individuales y colectivas de

resistencia a la enfermedad (De Souza 2001, p. 51)

Usualmente partimos de que todos los caracteres biológicos son hereditarios, pero ese absolutismo es solo sombra de la verdad. Estos también están determinados por el medio y en algo que esto resulta muy evidente es en el proceso salud-enfermedad. Quizá acá valga la pena partir de lo dicho por Dobzhansky hace más de medio siglo: “Los genes no determinan caracteres o rasgos sino reacciones y respuestas. La salud y la enfermedad se manifiestan en el fenotipo del organismo y tal fenotipo es susceptible de modificación, cuanto menos en principio, y tal vez controlable, tanto por el genotipo como por el ambiente”¹ y las palabras de la última frase: genotipo y ambiente, plantea dos posturas en el manejo actual de la enfermedad ¿control ambiental o genético? Quizá la respuesta correcta sea: depende. La disposición genética del hombre es posible de cambiar;

1. Fenotipo: Conjunto de caracteres visibles que un individuo presenta como resultado de la interacción entre su genotipo y el ambiente. Genotipo: Información genética que posee un organismo en particular, en forma de ADN.

de hecho, los propios cambios tan acelerados que produce el hombre en el medio le obligan a pensar seriamente en el cambio genético como un mecanismo de “adaptación Humana” para “evitar riesgos a enfermar o nuevas enfermedades” ayudando de esa manera e incluso substituyendo el ambiente como su regulador, cosa que este hizo durante millones de años. Pero si bien parece necesario, no es suficiente. De ahí la necesidad de equilibrar lo clínico con lo salubrista en un modelo para el SNS.

Los personajes

Los profesionales de la salud, los gobernantes, las iglesias, suspiran y añoran una convivencia humana, donde prevalezca la salud y bienestar. A ese logro dedican fondos, esfuerzos y anhelos, que descansan en conocimientos, valores y creencias que adquieren durante su formación y que sacan de sus vivencias, haciendo de la vida institucional, una lucha para transformar gente y ambientes para el logro de “*libre de enfermedad y larga vida*”. La utopía de la prosperidad.



El enfermo, la persona enferma, relaciona la salud con la dignidad humana; eso tiene que ver con su comportamiento y conducta, pero también con el respeto del otro por mí y lo que me pasa y es producto de un impulso sentido, que une colaboración y respeto del otro por mi enfermedad, que debe traducirse en que el otro cambie eso que “cayó sobre mí” sin aviso o autorización.

El enfermo, la persona enferma, relaciona la salud con la dignidad humana; eso tiene que ver con su comportamiento y conducta, pero también con el respeto del otro por mí y lo que me pasa y es producto de un impulso sentido, que une colaboración y respeto del otro por mi enfermedad, que debe traducirse en que el otro cambie eso que “cayó sobre mí” sin aviso o autorización. Yo espero que usted me sane y esto no se repita más. Yo espero que usted colabore a fin de que pueda seguir inmerso en mis pasiones, deseos a través de una cura con rapidez y sin dolor. La utopía basada en la experiencia vital del individuo y la práctica médica: la medicina todo lo cura.

El sano añora que ciencia y técnica se ponga a su disposición y que evolucionen y logren prevenir para siempre el apareamiento de la enfermedad y su reproducción en mí. Interpretaciones psico y socio médicas, basadas en un porvenir de oro. La utopía del no sufrimiento.

Tres personajes, tres utopías, que expresan añoranza por un mundo buscado, que entrelace mejor las relaciones individuales propias de cada personaje, con el mundo que les rodea, en que predomina el deber ser y no el debo hacer.

Controversias

En primer lugar, a ese mundo añorado de salud para todos, le exigimos no reproducir causas y elementos negativos a la salud, dentro de prácticas de vida que constantemente producen situaciones comprometidas con la misma. La utopía del no cambio.

Cada personaje quiere moverse dentro de un escenario ya formado, sin que este reproduzca nada en su contra, a pesar de que el motivo y la causa de la falta de salud, es ese mundo de vivir diario tan arbitrario y lleno de deseos y pasiones muchas veces adversos.

En segundo lugar, cada personaje es un actor con poder limitado sobre las condiciones sociales, naturales y políticas, origen de muchos males y enfermedades, pero a pesar de que cada personaje podría responsabilizarse porque estas condiciones negativas disminuyeran, tiene la esperanza de que cambien con sus derechos. La utopía de que baje el maná del cielo.

En tercer lugar, el medio mismo en que se mueve cada actor opera de manera

selectiva en su influencia sobre lo que puede y deja de hacer, sobre lo que hacen y dejan de hacer, no estando la decisión siempre bien alineada a las necesidades y buenas reflexiones. La utopía de la escalera de que todo se torna cuesta arriba y se queda a espera de que algo está o va a suceder sobre las fuerzas destructivas, sucesos impredecibles.

En cuarto lugar, cualquier maniobra o acto que realice (aun el de vivir de la esperanza) la mayoría de las veces lo hago, sin considerar un cambio social en el lugar en que me muevo, con un estilo y modo de vida que si añoro que me cambie frecuentemente a ciegas (el destino, el cielo). La utopía de la fe. El supuesto de que ya vendrá la bendición y algún día voy a escapar.

Quinto. Finalmente, el problema del prejuicio. Cada uno de nuestros actores, por mucho que su educación esté impregnada de conocimiento, ciencia, técnica, son víctimas de creencias, valores y preocupaciones que conforman su medio social y su lugar. Utopía basada en el apreciar y desear ajeno a realidades y con diferencias marcadas en cada personaje: el salubrista, el enfermo y el sano.

Lo real

Acercarse a romper la utopía no es tarea fácil. Hay que partir de un hecho que constituye el escenario. El mundo en que viven nuestros personajes: una sociedad sin dimensiones adecuadas de honradez, cooperación, justicia, equidad, respeto, integración económica, que explota el mundo natural a su antojo; que permite la existencia de miseria en todos los sentidos y un abuso sistemático en el modo de vivir de unos y otros. Ese escenario, da lugar a un mundo dentro del cual nos movemos, lleno de discriminaciones y sometido a una autoridad que subordina sistemáticamente a unos para con otros.

Esas situaciones y condiciones descritas producen una cultura de discriminaciones variada, que propicia luchas injustas y abusos y es en medio de eso, que concebimos utopías que nos invitan a emocionarnos, pero sin razonar y conducir a la acción: apagan el pensamiento y congelan la acción, dejando pasar desafíos, cada uno de los cuales es una amenaza si no se afronta.

Por consiguiente, debemos invertir la ecuación:

En primer lugar, es necesario el estudio del medio; encontrar las razones que nos hacen ser así y cómo eso nos afecta como profesionales, enfermos y sanos, a fin de no confundir el brillo de la influencia genética con nuestras creencias, inhibiendo su potencial humano para el cambio.

En segundo lugar, a la par de la fe y esperanza, debemos fortalecer nuestro ejercicio de responsabilidad que a cada uno corresponde practicar en las condiciones sociales que vivimos. No es posible alterar el potencial físico y mental en favor de la construcción de una realidad soñada, dejando sola a la utopía como germen activo.

En tercer lugar, se necesita transformar la sociedad **de dependiente en activista de su salud**; pues la dependencia lo único que ha creado es formar en nuestra mente una interpretación de la enfermedad como un acto “subversivo” del universo contra alguien o algunos, olvidándonos de su capacidad constructiva por volver a alinear lo que nosotros mismos destruimos. Nuestro

actuar actual nos deja estáticos, ante la situación histórica en que se desarrolla la salud y la enfermedad de personas y pueblos y la propia. Es demostrado que quedarnos en medio en posición anhelante y de esperanza, en lugar de montarnos en el cambio solo “enajena”, pero más que ello, “ciega” y conduce al conformismo y alimenta la magnitud de las enfermedades.

Cuarto: cuando se ha desarrollado un modo de vida, no puede depender su reconstrucción solo de la política, esto ha sido un tremendo error. Tampoco la tecnología promete la revolución más grande en la salud, si no es adecuado su uso y eso actualmente es difícil de precisar, habiendo miles de laboratorios investigando y manipulando con diversos enfoques e intereses, sin control ni supervisión de nadie. Por eso no está lejos el dicho: *"la medicina se transforma en enfermedad"*.

Quinto: hay un mal que aqueja a la mayoría de los hombres: el prejuicio. Modo de pensamiento que confunde frases que se convierten en conclusiones; lecturas que se equivocan con verdades; creencias que se aceptan como ciencia, sin estar

dispuestos a seguir sus aseveraciones y observaciones a fin de comprobarlas. Hallar un medio que permita detectar y anular el preconceito evitaría muchas enfermedades y sus complicaciones.

Sexto: sobre el sistema de salud, asunto de eterna discusión sin bases que la sustenten fehacientemente, continuarán las eternas discusiones: medicina privada o pública; seguridad social o seguro privado; libertad de elección de servicio o asignación administrativa; práctica humanizada o altamente tecnificada; atención clínica o educación y desarrollo sanitario; equiparación de salud pública o individual. En ese debatir como pulso de fuerzas, una glorificación de solución basada en gustos e intereses y circunstancias ajenas a un entender claro, eso continuará engañando nuestras correlaciones, certidumbres y efectividad.

La evolución

Durante milenios, el hombre fue preparado por la naturaleza para soportar y adaptarse a ella y sus procesos variables; eso fue conocido

por nuestros órganos y sus funciones, estableciendo los ritmos de la vida humana y sus cambios, acordes con lo que iba sucediendo alrededor de su medio natural, eso durante milenios de milenios. Pero, y acá viene lo importante: Hace unos 30 a 40 mil años, la relación hombre naturaleza empezó a inclinarse y a desplazarse sobre el trabajo que este hacía sobre ella y a intervenir en su desarrollo y a desarrollarse en el humano procesos de autoadaptación, que cada vez más, se fueron definiendo en función de causas sociales y dentro de estas, el elemento central, era el trabajo y todo lo que este conlleva, que va formando nuestra conciencia, talento, emocionalidad, pensamiento y, la interacción del talento humano con las leyes de la naturaleza y las sociales. Ese ejercicio milenario Hombre-Medio, fue dando lugar al perfeccionamiento de sistemas de señales cerebrales: recepción y captación, análisis e interpretación y respuesta, las que a su vez fueron ajustando su actividad morfofisiológica en búsqueda de un bienestar físico y mental y configurando sus relaciones sociales (cultura). Las reacciones positivas o negativas ante ese ambiente humano y natural de cada cuerpo, determina en esencia

aspectos que favorecen la enfermedad, que en esencia consiste en la alteración del equilibrio entre las condiciones y potenciales internos o propias, ante eventos propios y externos que suceden y exigen respuesta y en la falta de poder sostener un funcionamiento adecuado antes los cambios que se dan.

Por consiguiente: la enfermedad, sus cargas, en gran medida se determinan por las relaciones que el individuo establece con las relaciones con la naturaleza, el medio social, la vida familiar y el lugar en que se habita y se trabaja. De tal manera que el trabajo del sistema de salud no es ni puede ser más que el de facilitador a lo que se considera un derecho; el resto depende del individuo y, el papel de uno y de otro en la salud y la enfermedad, es complementario y nunca substitutivo. De ahí que en realidad se debería de hablar de derechos y obligaciones dentro del proceso de salud-enfermedad.

Las relaciones que el individuo mantiene consigo mismo y con los que le rodean (sociales y naturales) son los mecanismos que se echan a andar para el mantenimiento de la salud o para el desarrollo de la enfermedad.

En la vida de una persona van surgiendo circunstancias desfavorables, que propician el origen de diversas enfermedades. Dependiendo de cómo se resuelvan y de la capacidad y oportunidad que se tenga para hacerlo y de los factores propios del organismo y sociales para contrarrestar esos procesos negativos, así será el comportamiento del proceso general salud-enfermedad.

Las propiedades personales del individuo (genéticas y adquiridas) que cambian y se moldean a lo largo de su vida, poseen importancia substancial en el origen y evolución de las enfermedades ya que si bien lo genético es el molde sobre el que se escribe todo el futuro, es el libro en que se escribe el suceso y se ajusta a la acción de los factores sociales y naturales, estos determinan patrones para adecuar el molde y a la vez determinan la adquisición de hábitos de vida que determinan en cierta medida las particularidades y características con que se dan las enfermedades en un individuo y en la sociedad y del comportamiento del proceso salud enfermedad y el predominio de uno de ellos.

Las investigaciones epidemiológicas destinadas a determinar la difusión y causas de diferentes enfermedades en el individuo, grupos y poblaciones han permitido señalar factores de riesgo, base del surgimiento de las enfermedades. Los factores de riesgo son agentes nocivos que por sí solos no están en capacidad de suscitar el apareamiento de la enfermedad, pero favorecen su surgimiento y manifestación, si se combinan con otros propios del cuerpo de la persona y de la relación de esta con su medio y mundo exterior y entre más actúan entre sí esos factores, más agravan la posibilidad de una adecuada respuesta al agravio.

El proceso factores de riesgo-enfermedad es sumamente complejo: sin embargo, sin la comprensión de los factores de riesgo en cada una de las enfermedades o conjunto de ellas y de los casos concretos, no es posible obtener una idea general sobre los mecanismos de desarrollo de una enfermedad y su manejo en el individuo y las colectividades.

En el mantenimiento de la salud pues, se conjugan tres factores: Los mecanismos

de desarrollo de las enfermedades, la influencia sobre organización y funcionamiento del cuerpo por influencia de causas internas (funcionamiento propio del cuerpo) y externas, y el efecto de todo ello sobre mecanismos fisiológicos que pueden terminar en ruptura o adaptación o corrección de los sistemas y procesos corporales que dan lugar al desarrollo, curso y progresión y evolución ya sea de la recuperación de la salud o el desarrollo de la enfermedad, con su invalidez o letalidad.

No cabe duda de que el proceso salud-enfermedad debe ser analizado como un hecho biológico y social ya que no es enteramente ni lo uno ni lo otro, y no depende solo de un comportamiento de un cuerpo, sino también de la relación de este con lo social y natural. Es evidente que solo la práctica clínica médica o clínica, el modelo biomédico, no ofrece una solución satisfactoria al mejoramiento de las condiciones de ese proceso en individuos y poblaciones o grupos.

Conclusión

En fin, el sistema de salud no se cansa de afirmar que la finalidad es la eliminación de la enfermedad y la prolongación de la muerte. La primera más lejana por la razón de que somos hacedores y sacrificadores de ella. La segunda más probable de cumplir. Si bien se heredan los genes, los factores genéticos, estos no funcionan fijos para siempre; cualquiera de los caracteres genéticos poseídos, solo sirve para crear un resultado producto de contribuciones y acciones de los genes dentro de un ambiente. Eso es lo que somos, ese producto. Un carácter dado, una situación y funcionamiento actual, expresa esa interacción. De modo que el viejo problema salud-enfermedad, se perpetuará y carece de sentido hablar de exterminar todas las enfermedades.

Jean Benoist, un antropólogo médico contemporáneo, definía la enfermedad indistintamente: “como un hecho biológico inscrito en la sociedad y como un hecho social instalado en el cuerpo”; creo que esto constituye una buena premisa para una buena discusión sobre la salud y su sistema.

El medio, la igualación del medio, puede aumentar o disminuir el grado de variación de la enfermedad y la salud; del número de enfermos y sanos y, su adecuado manejo, puede influir en inclinar la balanza del lado de la salud. Y hay un tercer corolario de esto: no se pueden confundir enfoques genéticos y clínicos, con culturales en la búsqueda del bienestar humano. Los resultados netos, exigen interacción entre ambos y segundo, no es tampoco cierto que necesitamos trabajar solo sobre la capacidad de realización y la conducta de

personas e instituciones, aduciendo que la oportunidad lo es todo. La explotación del potencial humano (físico mental y emocional), no es posible, sino se trabaja sobre el medio social y ambiental, de sus factores negativos. Un abolir la sumisión y docilidad, cambiándolo en libertad para activar y poner en práctica, los potenciales humanos. En la medida en que una sociedad de oportunidades de ascender o hundirse, en esa media se desarrollará la salud y la enfermedad y las utopías sobre ellas darán espacio a realidades.

Referencias

Albizurez, S. (2021) Estimación del gasto de bolsillo para la compra de medicamentos para los pacientes con hipertensión, diabetes y tuberculosis del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, durante julio de 2018 a junio de 2020. *Revista Arrupe*, 5, 25-30. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/CParens/Revista/Arrupe/Numeros/05/05/05.pdf>

Cassini A., *et al.* (2019). Attributable deaths, and disability-adjusted life-years caused by infections with antibiotic-resistant bacteria in the EU and the European Economic Area in 2015: a population-level modelling analysis. *Lancet Infect.* 19(1) :56-66. DOI : 10.1016/S1473-3099(18)30605-4. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30409683/>

De Sousa Campos, G. (2001). *Gestión en salud*. Lugar Editorial S.A.

Departamento de Epidemiología. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2022). Situación Epidemiológica de muerte 2021-2022, Guatemala. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/2022/salas-situacionales/muerte-materna/mm-2021-2022.pdf>

Departamento de Epidemiología. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2022). Situación de las enfermedades no transmisibles. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/2022/salas-situacionales/enfermedades-no-transmisibles/enn-2008-2022.pdf>

España, R. (2021). ¿Un seguro en pandemia? *elPeriódico*. <https://especiales.elperiodico.com.gt/2021/seguros2/a-3.html#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20AGIS,asegurado%20de%20Q22%20mil%20128>

Gelband H., Miller-Petrie M., Pant S., Gandra S., Levinson J., Barter D., White A., Laxminarayan R. (2015). The state of the world's antibiotics 2015. Center for Disease Dynamics, Economics & Policy. <https://onehealthtrust.org/wp-content/uploads/2015/09/the-state-of-the-worlds-antibiotics-2015.pdf>

Gordon, JE, (1968). Weanling diarrhea a synergism of infection and Nutrition. En *Interactions of Malnutrition and Infection*, p. 216.

Holt-Lunstad, J., Smith, T., Layton, J. (2010). Social Relationships and Mortality Risk: A Meta-analytic Review. *PLoS Medicine*, 7(7). <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000316>

House, J., Landis, K., Umberson, D. (1988). Social relationships and health. *PubMed*. 29;241(4865):540-5. DOI: 10.1126/science.3399889. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/3399889/>

Inter-agency Group for Child Mortality Estimation (s.f.). UNDER-FIVE MORTALITY RATE – TOTAL. <https://childmortality.org/data/Guatemala>

José, M., Borgaro, R. (1989). Historia universal de la mortalidad. <file:///C:/Users/elisa/Downloads/107-Texto%20del%20art%C3%ADculo-163-1-10-20141110.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2021). Caracterización de morbilidad y mortalidad por lesiones de causa externa, establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala 2020 y 2021. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/2021/salas-situacionales/lesiones-causa-externa/inform-LCE-2021.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2022). Situación epidemiológica de la Desnutrición Aguda (moderada y severa) en menores de 5 años. Datos a la semana epidemiológica 52. Del 25 de diciembre al 31 de diciembre de 2022. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/2022/salas-situacionales/desnutricion-aguda/da-sem-52-2022.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f.). Datos de Seguridad Alimentaria. <https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS>

Rehm, J. et al. (2010). The relation between different dimensions of alcohol consumption and burden of disease: an overview. *PubMed*. 105(5):817-43. DOI: 10.1111/j.1360-0443.2010.02899. x. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/20331573/>

Scrimshaw, N., SanGiovanni, J. (1997). Sinergismo de nutrición, infección e inmunidad: una descripción general. 66(2), *PubMed*. 464S-477S DOI: 10.1093/ajcn/66.2.464S. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/9250134/>

Sistema de Información Gerencial de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (s.f). Morbilidad. 20 primeras causas de Morbilidad. <https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/morbilidad/principales-causas-de-morbilidad>



Las huellas de la narcopolítica

Edgar Celada

Investigador Profesional Especializado en
Comunicación e Información Estratégica,
IPNUSAC.

Correo: eceladaq@gmail.com

Resumen

Guatemala se encuentra inmersa en un proceso electoral que tendrá como momento cúspide los comicios generales del 25 de junio de 2023. El ambiente en torno a la contienda está cargado de pesimismo y temores, entre los cuales se incluye la incidencia política adquirida por la narcoactividad. El artículo se ocupa, precisamente, de los orígenes, el desarrollo y las huellas de la “narcopolítica”, la cual es analizada desde una visión estructural.

Palabras clave

Narcoactividad, partidos políticos, Estado, corrupción.

Abstract

Guatemala is immersed in an electoral process that will have the general elections on June 25, 2023, as its peak moment. The atmosphere surrounding the contest is full of pessimism and fears, including the political incidence acquired by drug trafficking. The article deals precisely with the origins, development, and traces of “narcopolitics”, which is analyzed from a structural perspective.

Keywords

Drug activity, political parties, State, corruption.

En un estudio prospectivo publicado a inicios del año en curso, bajo el título *Riesgo político América Latina 2023*, los editores analizan los diez principales riesgos que afronta la región. Aparece en primer lugar el crimen organizado, el cual –dicen los analistas– **“crece donde el Estado es relativamente débil, las instituciones corruptas y predominan economías informales con altas tasas de desigualdad y pobreza”** (Sahd, Zovatto y Rojas, 2023, p. 10. Las negritas aparecen en el texto original). El documento pasa revista a momentos y procesos políticos próximos en el subcontinente, incluyendo “las tres elecciones presidenciales que tendrán lugar en Paraguay, Guatemala y Argentina”, en 2023.

Aunque las referencias analíticas al proceso electoral guatemalteco son pocas, el tema de fondo, el riesgo político derivado del crimen organizado es del todo pertinente a lo que ocurre en Guatemala donde, como en otros países de América Latina,

existe una multiplicidad de actores relacionados al crimen organizado, incluyendo grandes, medianos y pequeños empresarios ilegales, que entre otras cosas pueden ejercer control territorial o proveer servicios públicos en aquellos lugares donde el Estado o las instituciones son débiles (Sahd, Zovatto y Rojas, 2023, p. 10).



Como ocurre con muchos otros asuntos de fondo de la realidad nacional, el relativo a la “narcopolítica” es soslayado. Esto se debe a que se le percibe como “sensiblemente peligroso”, o ya sea porque se da como algo normalizado.

Como ocurre con muchos otros asuntos de fondo de la realidad nacional, el relativo a la “narcopolítica” es soslayado. Esto se debe a que se le percibe como “sensiblemente peligroso”, o ya sea porque se da como algo normalizado –un dato estructural, casi del paisaje– o porque se carece de “datos duros” y faltan estudios sistemáticos que vayan más allá del ya abundante anecdotario que se encuentra en la prensa nacional y algunos medios extranjeros. Es plausible decir que la combinación de esas tres circunstancias explica que el vínculo entre política y crimen organizado (especialmente la narcoactividad) esté en una zona gris, una sombra, de cuya existencia se sabe, pero de la que se escribe académicamente poco.

El vínculo entre narcoactividad y política es reconocido cada vez más públicamente y en voz alta, a propósito del proceso electoral en curso. Así, durante una entrevista vía telefónica concedida el 6 de febrero de 2023 al programa *A primera hora*, el director ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (Fundesa), Juan Carlos Zapata, lo dijo con todas sus letras:

Definitivamente el tema del narcotráfico en nuestro país es un tema que no se puede soslayar y que sabemos que hay rutas del narcotráfico por las cuales existen controles territoriales donde muchas veces vemos a alcaldes, algunos que hasta abiertamente lo reconocen, vinculados al narcotráfico. Y es hacia allí donde el Tribunal Supremo Electoral definitivamente debería de prepararse, no solo para no permitir que estas personas participen, sino también, en este proceso, poder de alguna forma que el Estado proteja a los ciudadanos en estos municipios, porque definitivamente hay allí un grave desafío con el tema del narcotráfico en Guatemala (Zapata, 2023).

En una ubicación social, política e ideológica públicamente distante de Fundesa, el expresidente Alfonso Portillo también habló recientemente del problema. En conversación con el periodista Ben Kei Chin, el 1 de febrero de 2023, Portillo asegura: “Tenemos un problema serio en Guatemala y

es que el crimen organizado permeó todo el sistema, permeó el sistema económico, permeó el sistema político y por consecuencia lógicamente tiene permeados a los partidos políticos”.

Y, a la pregunta “¿qué tanta influencia tiene el crimen organizado y el narco en estas elecciones?”, el expresidente respondió:

Mucho, mucho... Yo diría, aventurándome, pero sin ser irresponsable, que de las 340 alcaldías el narco tiene influencia en unas 170-180 alcaldías del país... Eso te dice de la dimensión y del gran poder que tiene el narco en la República de Guatemala. Si está metido en la economía, si está metido en las cooperativas, si está metido en la política, ese es un problema serio... No es privativo

de Guatemala, es casi extendido a casi toda América Latina, pero en Guatemala ha tomado dimensiones colosales (Portillo, 2023).

¿Solamente en la política?

El expresidente Portillo deja sembrada, en el comentario recién citado, una banderilla imprescindible: la inserción de la narcoactividad en la economía nacional. A riesgo de parecer afecto a algún tipo de determinismo, quien escribe considera insoslayable tener en cuenta ese aspecto en el análisis que lleva hacia la relación entre el narco y la política, precisamente ahora que el proceso electoral pone la cuestión a la orden del día.

En la búsqueda de información sobre el impacto de la narcoactividad, y del crimen organizado en general, sobre la economía guatemalteca es frecuente encontrar estudios sobre los “efectos negativos” de las actividades ilícitas en el desarrollo económico nacional,¹ pero se obvia la consideración de cómo esa economía ilegal experimenta una ósmosis peculiar, por medio de

1. Véase, por ejemplo, PNUD (2009) *La economía no observada: una aproximación al caso de Guatemala*. Cuadernos de Desarrollo Humano, 2007 / 2008 -4. Guatemala: PNUD.

diversas rutas, hasta convertirse en un factor dinamizador de la “economía observable”. O, en palabras de César Villegas:

Las fronteras de la economía se borran cuando el narcotráfico entra en juego, no solo porque este crea riqueza, sino también porque en su existencia condicionada por políticas de prohibición termina vinculándose con multiplicidad de actores económicos, moviendo para ello sus flujos de dinero y haciendo que los demás también muevan los suyos (Villegas, 2020, p. 91).

Para el caso guatemalteco, específicamente, no hace falta especular mucho: basta ver el paisaje del *boom* inmobiliario en las zonas sur y suroriental capitalina, o la proliferación de centros comerciales tanto en la zona metropolitana de la capital de Guatemala, así como en cabeceras departamentales o municipales. Según describe el excanciller Edgar Gutiérrez

la “narcoactividad”, por ejemplo, ha traído consigo resultados

mixtos. Ha creado circuitos económicos que han inoculado la economía general. En ciertas áreas de oriente (Zacapa, Chiquimula, Jutiapa), noreste (Izabal), norte (Petén) y noroeste (San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché) los narcotraficantes han fomentado economías de consumo, producción y servicios con estándares más altos que el mercado formal, y de hecho han sustituido al Estado en presencia social y de seguridad. Se aprecian símbolos de la emergencia de clases medias vinculadas a esa economía en dichas regiones, que generan una demanda de consumo de bienes importados, residencias bajo ciertos estándares de seguridad y centros recreativos, incluyendo hoteles y restaurantes (Gutiérrez, 2016, p. 19).

Si la medición de la economía formal atraviesa por el camino agreste de un sistema estadístico nacional plagado de remiendos, hacer el cálculo de cuánto y en qué sectores se produce principalmente la trasmutación de la “economía no observable” en su melliza

“legítima”, parece una tarea imposible. Pero la dificultad para un cálculo tal no es suficiente para negar lo obvio: por la capilaridad de la economía guatemalteca circulan recursos nacidos en la zona gris-oscuro del crimen organizado, especialmente de la narcoactividad. Suponer que la “narcopolítica” existe independientemente de los móviles económicos –que no serían los únicos– es de una ingenuidad que no resiste la confrontación empírica diaria de la realidad nacional.

La narcoactividad como un asunto político

Las organizaciones dedicadas a la narcoactividad son empresas que existen para satisfacer la demanda de un mercado, nacional o internacional. La economía guatemalteca (utilizo la palabra empleada por Gutiérrez, 2016)

está “inoculada” por los recursos nacidos y canalizados por el quehacer de esas empresas ilegales, inoculación difícil de medir, pero notoriamente existente.

Si bien hay un sustrato económico que no debe ignorarse –como suele hacerse por conveniencia del sistema dominante– la “narcopolítica” no debe considerarse como una mera emanación de la “narcoeconomía” hacia la esfera de la superestructura jurídico- política.

Al contrario, cabe echar mano en este punto de una fórmula breve enunciada por Vladimir Lenin en 1921: “la política es la expresión más concentrada de la economía” (1973, p. 143). Formulación que remite a la comprensión de que en la arena política es donde se dirimen las relaciones de poder entre las clases y las fracciones de clases de una formación económica-social dada (en este caso la guatemalteca).



En la arena política es donde se dirimen las relaciones de poder entre las clases y las fracciones de clases de una formación económica-social dada

Dicho más llanamente, la “narcopolítica” surge y se desarrolla en suelo nacional debido a que hay actores en la esfera de la producción y circulación de mercancías (aunque se encuentren al margen de la legalidad establecida) que buscan abrirse espacios –solapada o abiertamente– en las relaciones de poder –las luchas de clases– que ocurren en el país.

La inserción o la emergencia de los actores concretos de la “narcopolítica” tiene un carácter histórico, que en las condiciones de Centroamérica –y de Guatemala en particular– cabe entender, en primer lugar, siguiendo la propuesta de Otto Argueta (2020), como un asunto político.

Uno de los argumentos principales de Argueta es que la política centroamericana y el narcotráfico, luego de las transiciones desde los gobiernos militares-autoritarios hacia democracias formales junto a la finalización de las guerras civiles durante la década de los 80 del siglo pasado, “se crearon mutuamente para su propia sobrevivencia” (Argueta, 2020, p. 60). En su perspectiva, en el devenir de esas transiciones, entre el sistema político

y la narcoactividad se establece una relación simbiótica (Argueta, 2020, p. 29), a tal punto que hoy se puede

empezar a evidenciar cómo el sistema político, especialmente los partidos políticos, garantizan la corrupción y el control del Estado para asegurar impunidad, que los controles al lavado de activos no afecten un sistema de privilegios políticos y económicos que ha resistido los procesos de reforma institucional.

La democracia no fue cooptada, secuestrada, penetrada o capturada por unos poderes oscuros y ajenos, externos o internacionales. La democracia fue la adaptación institucional de un modelo político cuya función (la protección de un sistema patrimonial) es una constante histórica que requiere actualización para su continuidad (Argueta, 2020, p. 36).

La cuestión de fondo es que la formalidad democrático-republicana se iría vaciando de su contenido real dando lugar a que la relación entre la

naturaleza del sistema político y su vínculo con la narcoactividad

no se limita a políticos narcotraficantes sino a un entramado de instituciones, procedimientos y cultura política, que dependen de pactos orientados al beneficio privado en función del control de lo público. Una política patrimonial –en el sentido clásico del término– que es el acueducto y red de distribución del flujo de beneficios y perjuicios que genera el narcotráfico (Argueta, 2020, p. 37).

Bajo los cánones del credo neoliberal y el despliegue imperial de la “guerra antidrogas” en Latinoamérica y el Caribe, ese vaciamiento de contenido ya era perceptible en la segunda mitad de la década de los 90 (Rossi, 1998, p. 90).

Ese vaciamiento y erosión de la formalidad democrático-liberal ha sido más aguda en Guatemala donde el narcotráfico “financia campañas locales (alcaldes, diputados) y nacionales (presidentes, cortes, diputados),

soborna oficiales militares dislocados en zonas estratégicas y coopta estructuras policiales...” (Gutiérrez, 2016, p. 13). A juicio del excanciller

La irrupción del narcotráfico modificó enteramente los parámetros convencionales de la corrupción. Los débiles, o de plano inexistentes, controles del financiamiento de campañas electorales y la pérdida de tradición y lealtad partidaria... abrieron las puertas a la influencia criminal en el Estado democrático.

Esa porosidad fue más allá de los órganos de seguridad y justicia, y se extendió al sistema de compras y contrataciones públicas y, a medida que se fortalecían la autonomía y la base financiera de los gobiernos municipales, hacia el poder local y regional, los caudillos y narcotraficantes ejercían un control mucho más directo y casi total (Gutiérrez, 2016, p. 14).

En los análisis sobre la expansión del crimen organizado y la corrupción en América Latina es frecuente encontrar la idea de que las organizaciones

criminales “penetran” las estructuras del Estado, a distintos niveles. En esa visión, las organizaciones criminales aparecen como externas a la institucionalidad pública y la van “colonizando”. Así,

[e]n el contexto de un Estado débil, caracterizado por la falta de institucionalidad y la excepcionalidad ante la ley, el crimen organizado, mediante la corrupción, tiene más posibilidades de influir en las decisiones estatales y de lograr la protección de sus representantes, una cuestión trascendental para su implantación y desarrollo (Mejías, 2014, p. 75)

Pero en el caso guatemalteco fueron agentes estatales quienes crearon las estructuras criminales utilizadas para la “guerra sucia” en contra de los movimientos sociales, los opositores políticos y la insurgencia. Estructuras que serían identificadas como cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (Ciacs).

Las prácticas ilegales y las modalidades de organización criminal desarrolladas dentro del Estado a lo largo del conflicto armado interno se adaptaron a las condiciones de “retorno a la democracia” bajo la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, y de los acuerdos de paz de 1996, se mimetizaron y, según lo explicó el Movimiento Pro Justicia,

[c]on la mutación, llegó la cooptación de casi todos los espacios de poder público, incluyendo especialmente el sistema de partidos políticos para utilizar a las instituciones de derecho público en el logro de sus objetivos: fomentar, encubrir y potenciar los ilícitos como el contrabando, el narcotráfico, lavado de dinero, entre otros. En resumen: enriquecerse con impunidad (2015, p. 3).

Es claro que no todos los Ciacs derivaron hacia la narcoactividad; algunos de ellos se “especializaron” en otros ámbitos del crimen organizado o “evolucionaron” hacia lo que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en

Guatemala (CICIG) conceptuó como redes político-económicas ilícitas (Rpei).² La desaparecida entidad internacional identificó “Ciacs ligados a políticos y grupos de narcotráfico” que se caracterizan “por la participación de agentes estatales (funcionarios públicos, electos y nombrados) y grupos dedicados a actividades ilícitas, particularmente narcotraficantes” (CICIG, 2019, p. 17).

Las redes del narcotráfico se constituyeron y desarrollaron territorialmente a partir no solo de los Ciacs, sino también encontraron bases en estructuras locales o regionales previamente ocupadas en diversas actividades ilícitas. Varias de esas estructuras, a su vez, habían mantenido estrecha cooperación con las prácticas contrainsurgentes del Estado

y, de este modo, gozaban de libertad de acción e impunidad.

Tal fue lo ocurrido en el nororiente del país (Izabal, Chiquimula y Zacapa), que desde los años 80 se convirtió en una región de gran importancia para el narcotráfico y que antes había sido el territorio donde “se organizaron los principales grupos paramilitares que operaron en todo el país” formados “en la clandestinidad, [en] el uso de la violencia sumaria y la impunidad” (Zepeda, González-Izás y De León-Escribano, 2018, p. 124).

La primera estructura guatemalteca del narcotráfico en alcanzar notoriedad pública, el “cártel de Zacapa” (liderado por el exalcalde Arnoldo Vargas), surgió en ese contexto, en relación “con las estructuras paralelas del Estado y su ubicación estratégica en el territorio” (Zepeda, González-Izás y De León-Escribano, 2018, p. 125).

2. “La RPEI es definida como la confluencia de individuos y/o agrupamientos de individuos (racimos, conglomerados) que se auto organizan y cooperan, comunican e informan, y que poseen intereses comunes y/o finalidades compartidas para la realización de actividades y tareas de carácter político, económico y/o mixtas principalmente ilícitas, aunque colateralmente lícitas” (Cicig, 2019, p. 16).

Metástasis general

La utilización del término médico-oncológico “metástasis”³ parece plenamente justificada, metafóricamente hablando, para referirse a lo que ha ocurrido con la narcoactividad en Guatemala, específicamente en su manifestación como “narcopolítica”.

Por su naturaleza clandestina, la narcoactividad elude las clasificaciones rígidas, es muy cambiante. Quienes estudian el fenómeno en Guatemala y el resto de Centroamérica concuerdan en que se trata de “redes de narcotraficantes sucesivas, por lo general pequeñas,

que controlan diferentes tramos de las rutas de cocaína que atraviesan Centroamérica por tierra, aire y mar” (Papadovassilakis & Silva, 2021); redes muchas veces asociadas con poderes locales.

Esto explica una parte de la metástasis: el narcotráfico necesita contar con rutas que van configurando una cartografía que se dibuja, según el analista Fernando Girón Soto, integrante del Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Seguridad Ciudadana (FOSS)

Fundamentalmente [en] los departamentos que tienen frontera con México, Honduras y El Salvador, en los cuales se realiza mucho del ingreso y salida de los tráficos ilegales, entre ellos, las drogas (especial pero no únicamente cocaína), en su camino hacia México y destino final en Estados Unidos de América, el gran consumidor de las mencionadas drogas. Otras zonas importantes son las de rutas de transporte y almacenamiento, como la Franja Transversal del Norte, departamentos de Izabal, Alta

3. “Metástasis significa que el cáncer se ha diseminado a una parte del cuerpo distinta de donde comenzó. Cuando esto sucede, los médicos dicen que el cáncer ha hecho ‘metástasis’... Eso significa que las células cancerosas pueden desplazarse hacia un lugar alejado del tumor original y formar nuevos tumores cuando se asientan y crecen en una parte diferente del cuerpo”. Cáncer.Net. “¿Qué es la metástasis?”. <https://www.cancer.net/es/desplazarse-por-atenci%C3%B3n-del-c%C3%A1ncer/conceptos-b%C3%A1sicos-sobre-el-c%C3%A1ncer/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-met%C3%A1stasis>

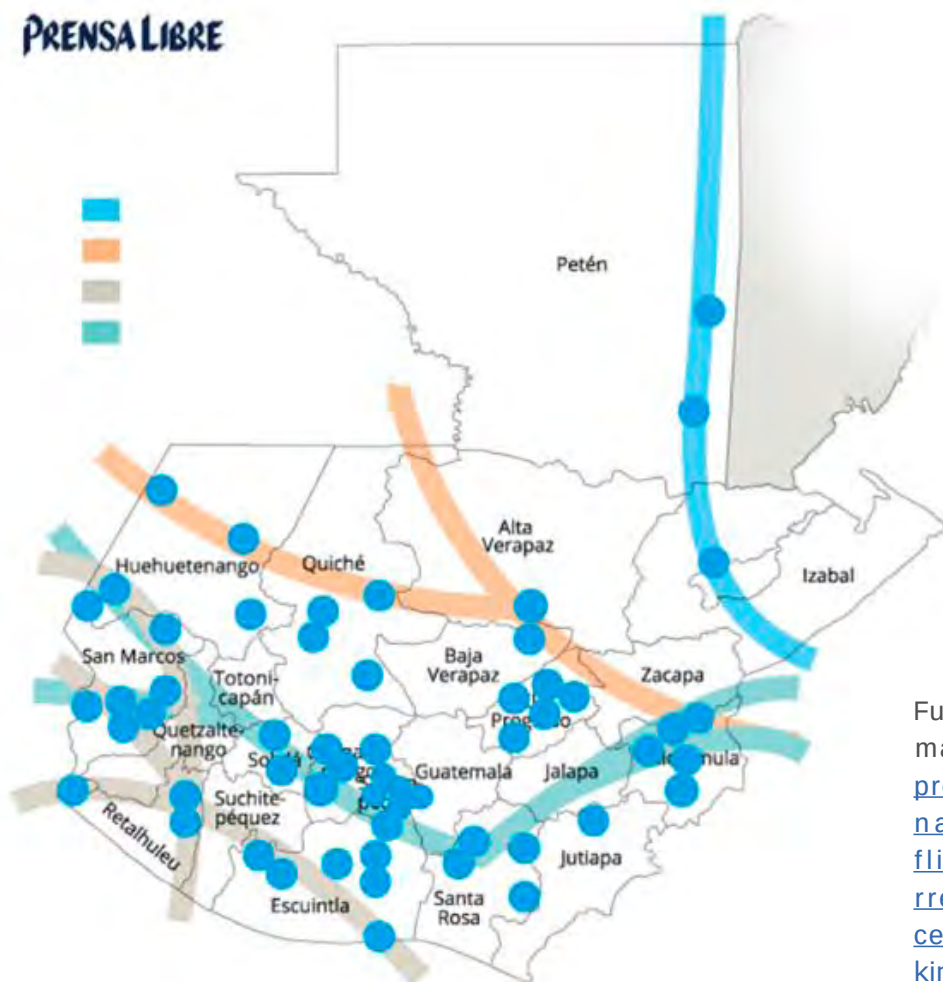
Verapaz, Quiché. Huehuetenango y San Marcos; sin excluir Petén, que es otra ruta importante y lugar de almacenamiento, principalmente el ámbito contiguo a La Laguna del Tigre (comunicación personal, 2 de febrero de 2023).

El trazo de Girón Soto concuerda en términos generales con el mapa de conflictividad electoral preparado por la Policía Nacional Civil (PNC) antes de los comicios generales de 2019 y que *Prensa Libre* (27 de mayo de 2019) correlaciona “con los principales corredores del narco en el país”, como puede verse a continuación.

Mapa 1

Rutas del narcotráfico y conflictividad electoral 2019

PRENSA LIBRE



Fuente: *Prensa Libre* (27 de mayo de 2019). https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/narco-y-politica-lugares-conflictivos-coinciden-con-los-corredores-de-la-droga/?utm_source=modulosPL&utm_medium=linkinterno&utm_campaign=ux



Si bien los vínculos con los poderes locales y regionales parecen la piedra de toque de la arquitectura de la narcopolítica, ella se extiende más allá de las alcaldías municipales o del sistema de consejos de desarrollo, tanto municipales como departamentales. Llegan o han llegado a los pasillos del poder Legislativo, a los liderazgos de partidos políticos y hasta altas oficinas del Ejecutivo.

La logística y la disposición de espacios o territorios seguros para el trasiego de los estupefacientes, sin embargo, no son la única razón de ser de la narcopolítica. Hay otros móviles para que el narco busque establecer vínculos directos y sólidos con los poderes locales.

En la citada entrevista con Ben Kei Chin, el expresidente Portillo señala que “el narco encontró en el gasto público municipal el mejor instrumento para lavar dinero... a través de la construcción crearon constructoras y a través del control de una municipalidad toda la obra pública la hacen ellos y eso les permite lavar o legalizar su dinero” (Portillo, 2023).

Si bien los vínculos con los poderes locales y regionales parecen la piedra de toque de la arquitectura de la narcopolítica, ella se extiende más allá de las alcaldías municipales o del sistema de consejos de desarrollo, tanto municipales como departamentales. Llegan o han llegado a los pasillos del poder Legislativo, a los liderazgos de partidos políticos y hasta altas oficinas del Ejecutivo.

Es extenso el listado de alcaldes, diputados, aspirantes presidenciales, dirigentes políticos y otros altos ex funcionarios del Estado que se han visto envueltos en procesos legales o han sido señalados de vínculos con el narcotráfico, muchos de ellos perseguidos o encarcelados por

autoridades estadounidenses. En la siguiente tabla se presenta una muestra de los casos más relevantes a lo largo de poco más de tres décadas.

Tabla 1

Cinco casos emblemáticos de narcopolítica en Guatemala 1985-2023

Nombre: Arnoldo Vargas		Partido: Unión del Centro Nacional (UCN)
Elegido alcalde de la cabecera departamental de Zacapa en 1985; en 1990 detenido y dos años después extraditado a EE. UU., donde fue sentenciado y purgó una condena de 25 años de prisión. En 2017 volvió a Guatemala y en 2019 su comité cívico Al Rescate de Zacapa ganó la alcaldía en la ciudad oriental, no obstante que Vargas no fue inscrito por el TSE como candidato a alcalde.		
Nombre: Roxana Baldetti Elías		Partido Patriota (PP)
Elegida vicepresidenta de la República para el período 2012-2016; dimitió en 2015 bajo la presión de las acusaciones de corrupción que pesaban en su contra y que la mantienen sometida a varios procesos judiciales; en febrero de 2017 fue acusada en la Corte Distrital de Estados Unidos para el Distrito de Columbia por conspirar para exportar cocaína a ese país. Cuando cumpla eventuales condenas en Guatemala, debe someterse al proceso de extradición a EE.UU.		
Nombre: Mario Estrada		Partido: Unión del Cambio Nacional (UCN)
Siendo candidato a la presidencia de la República, fue capturado en Miami, Florida (EE.UU) en abril de 2019, acusado de conspirar con el mexicano cártel de Sinaloa. En febrero de 2020 fue sentenciado por la Corte del Distrito Sur de Nueva York a 15 años de encarcelamiento. Pese al bochorno de la detención y procesamiento de su principal líder, la UCN ganó 12 curules en las elecciones de junio de 2019 y se convirtió en la tercera bancada más numerosa en el Congreso de la República.		
Nombre: Manuel Antonio Baldizón		Partido: Libertad Democrática Renovada (LIDER) / Cambio
Exdiputado y dos veces candidato a la presidencia (2011 y 2015); en 2018 fue procesado y sentenciado a 50 meses de prisión en EE.UU. luego de declararse culpable de lavado de dinero del narcotráfico; fue liberado de forma anticipada en junio de 2022 y volvió a Guatemala en octubre de ese mismo año; a su regreso fue capturado y procesado por dos casos de corrupción: Odebrecht y Transurbano. Se encuentra gozando de libertad por medida sustitutiva y el 5 de febrero de 2023 fue proclamado por su nuevo partido como candidato a diputado en la primera casilla del Listado Nacional.		
Nombre: José Armando Ubico		Partido: Todos
Diputado al Congreso de la República durante dos legislaturas y aspirante a un tercer período como legislador, es solicitado en extradición por EE.UU., cuyas autoridades lo acusan de tener vínculos activos con el narcotráfico. La Corte Suprema de Justicia (CSJ) dio curso al proceso de retiro de inmunidad parlamentaria y nombró a un juez investigador para el caso. En noviembre de 2001 fue detenido en el aeropuerto de Newark (Nueva Jersey) cuando intentaba ingresar un kilo de heroína. Por ese caso fue condenado a 46 meses de prisión y tres años de libertad condicional. En 2005 recuperó anticipadamente su libertad y luego volvió a Guatemala.		

Fuente:
elaboración
propia, con
información
hemerográfica.

A la vista de esos casos ilustrativos –listado que está muy lejos de ser completo–, queda flotando en la mente del observador la pregunta: ¿se puede considerar ya o está en riesgo Guatemala de ser un narcoestado?

El debate político y académico en torno al concepto mismo es intenso. Va desde la dilución de las variables que lo definirían –al punto de afirmar que bajo determinados criterios “ningún país del mundo es un narcoestado en la actualidad” (República, 2021)– hasta las visiones más rígidas, según las cuales “un narcoestado es un modo específico de organización de la violencia y los intereses dominantes... estos intereses dominantes están orgánicamente articulados a la criminalidad e ilegalidad. Es la organización de los negocios criminales alrededor del Estado” (Orihuela, 2014).

4. De acuerdo con Gutiérrez, en el proceso histórico del narcotráfico en Guatemala pueden distinguirse otras dos fases previas: 1) De implantación, que es básicamente predatoria, bastante violenta; y 2) Parasitaria, que se apoya extensamente en la corrupción de las autoridades. A esas dos fases sigue una superior, la simbiótica, descrita en el texto principal.

En la perspectiva de Gutiérrez, la narcoactividad se encuentra en Guatemala en una fase simbiótica, en la cual la línea de distinción entre autoridades y crimen es muy difusa; ambos se necesitan y por momentos parecen ser la misma cosa (Gutiérrez, comunicación personal, 10 de febrero de 2023).⁴

El proceso electoral y la narcopolítica

Bajo ese contexto, se percibe que la penetración de los intereses del narcotráfico es mayor en la contienda electoral 2023, porque son cada vez menores las capacidades del Estado y sus instituciones de combatir a los sujetos delictivos.

En la contienda actual ha habido declaraciones de precandidatos (municipales) que han confesado su identidad o adscripción a la organización delictiva del narcotráfico, lo cual constituye una señal clara de una mayor penetración y certeza de impunidad. Precisamente esta última pone en juego otro factor en esta ecuación

(probablemente irresoluble), cual es el carácter y posición del gobierno actual para contrarrestar a la organización del narcotráfico.

En general, el “narco” no busca la sustitución del sujeto público, más bien trata de cooptarlo por distintas formas. Sin embargo, dirimir el poder en una elección general en un sistema político como el guatemalteco, que en resumen es hiper fragmentado y privatizado, requiere dinero para la operación clientelar. En ese sentido, el narco puede convertirse en una fuente (arriesgada pero suficiente) de financiamiento.

En conversación con el autor de estas líneas, un prominente integrante de

una de las grandes corporaciones empresariales de Guatemala comentó: “el sector privado [es decir, las corporaciones] no está en política; entonces, quién los está financiando” [a los partidos].

Pero si los grandes empresarios no están financiando a partidos y candidatos: ¿Quién lo está haciendo? Un temor, fundado en las huellas seguidas en estas líneas, es que el vacío presuntamente dejado por el empresariado, lo estén llenando las organizaciones dedicadas a la narcoactividad. Con el agravante de que, en muchos ámbitos sociales, parece no haber conciencia de las implicaciones de la consolidación de un narcoestado en Guatemala.

Referencias

Argueta, O. (2020). *El narcotráfico es un asunto político en Centroamérica*. En Álvarez, Isabel & Sáenz, Stella (Editoras) (2020) *Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: un enfoque desde las ciencias sociales*. FLACSO / Grafos S.A.

Chin, B. (Presentador) (1 de febrero de 2023). Alfonso Portillo (FaceBook live) en *La platicadita* con Ben Kei Chin. <https://www.facebook.com/elbencho.gt/videos/725698202459882>

- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2019). *Guatemala: un Estado capturado*. Recuperado de https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/Informe_Captura_Estado_2019.pdf
- Gutiérrez, E. (2016). Introducción. en *InSightCrime* (2016) *Elites y crimen organizado en Guatemala*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala/>
- Lenin, V. (1921/1973). *Sobre los sindicatos, el momento actual y los errores del camarada Trotski*. En *Obras*, Tomo XI (1920-1921). Editorial Progreso.
- Mejías, S. (2014). Estado y crimen organizado en América Latina: posibles relaciones y complicidades. *Revista Política y Estrategia*, 124, 73-107. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5030960.pdf>
- Movimiento Pro Justicia (2015) *Pautas para la renovación del mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala*. Fundación Myrna Mack. <https://myrnamack.org.gt/historial/images/stories/fmm/archivos/analisis/2015/mpj-renovacin%20mandato%20cicig-febrero%2025%20de%202015-2.pdf>
- Orihuela, A. (6 de diciembre de 2014). ¿Qué es un narcoestado? *Rebelión*. <https://rebelion.org/que-es-un-narcoestado/>
- Papadovassilakis, A. & Silva, H. (29 de enero de 2021). Un alcalde y la violencia del narco en el Pacífico de Guatemala. *InSightCrime*, 2021. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/alcalde-violencia-narco-guatemala/>
- República (27 de abril de 2021) ¿Qué es un narcoestado? <https://republica.gt/columna-de-opinion/2021-4-27-13-0-0--que-es-un-narcoestado>
- Rossi, A. (1998). *Argentina: la trama oscura del poder*. Jelsma, Martin y Roncken, Theo (coordinadores) (1998) *Democracias bajo fuego. Drogas y poder en América Latina*. Transnational Institute, Ediciones Brecha y Acción Andina.
- Sahd, J., Zovatto, D. y Rojas, D. (2023) *Riesgo político América Latina 2023*. Centro UC Estudios Internacionales CEIUC.

Valenzuela, F. (Presentador). (6 de febrero de 2023) Juan Carlos Zapata y Carla Villagrán (Facebook live) en *A primera hora*. Emisoras Unidas de Guatemala. <https://www.facebook.com/emisorasunidas/videos/1107742926563730>

Villegas, C. (2020). Las fronteras borrosas de la economía ilícita: Impactos del tráfico ilícito de drogas en los flujos de la economía legal en Centroamérica. En Álvarez, I. & Sáenz, S. (Editoras) *Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: un enfoque desde las ciencias sociales*. Flacso / Grafos S.A.

Zepeda, B., González-Izás, M. & De León-Escribano, C. (2018) *Guatemala: fronteras y mercados ilegales en la era de la globalización*. Flacso.



Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad en el círculo familiar: Respuesta social e institucional

Yani Marisol Quevedo Donis

Licenciada en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC. Maestrante en Políticas Sociales y Gestión Pública. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC.

Correo: ymarqd@hotmail.com

Resumen

Este artículo presenta los hallazgos del estudio enfocado a identificar y describir la respuesta estatal ante las demandas de la población adulta mayor debido a que se constituye uno de los sectores más vulnerables en Guatemala, al tener menor acceso al trabajo y a un ingreso adecuado que incida en su calidad de vida de manera positiva. La tercera edad sitúa al adulto mayor en una parte del ciclo de vida donde se manifiestan más las carencias derivadas de la insatisfacción de las necesidades humanas auténticas como el afecto, el abrigo, el ser, el estar, el tener, el hacer, la protección y la alimentación. Los actores y el papel del proceso estudiado fueron tres: adultos mayores, familia y el Estado guatemalteco, debido a que se considera que los adultos mayores deben tener garantizados los derechos humanos y específicamente los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, así como los derechos singulares de la vejez. Son seres con dignidad y sujetos de derechos que deben ser incluidos en los beneficios sociales y en la creación de condiciones de igualdad y equidad desde las políticas públicas a través de las distintas instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos de los adultos mayores. En Guatemala la gran mayoría de adultos mayores no disponen de ingresos suficientes, pensiones o apoyo familiar, por lo que sufren una serie de carencias y problemas que los ponen en desventaja y prácticamente les excluyen de los planes de cobertura de los servicios de salud, a pesar de los esfuerzos significativos de las instituciones sociales, en la actualidad no se dispone de los servicios básicos que atiendan sus necesidades. Cuando se incrementa la población en ese estrato, la problemática puede agudizarse mucho más y la población demandará mejores condiciones de vida.

Palabras clave

Adulto mayor familia, derechos humanos, Estado, respuesta institucional

Abstract

This Article seeks to describe the findings of a study focused on identifying and describing the state response to the demands of the older adult population due to the fact that it constitutes one of the most vulnerable sectors in Guatemala, having less access to work and an adequate income than positively affect your quality of life. The third age places the older adult in a part of the life cycle where deficiencies derived from the dissatisfaction of authentic human needs such as affection, shelter, being, being, having, doing, protection are more manifest and feeding. The actors and the role of the studied process were three: Older Adults, Family and the Guatemalan State, because it is considered that older adults must have guaranteed human rights and specifically economic, social, cultural and political rights, as well as the singular rights of old age. They are beings with dignity and subjects of rights that must be included in social benefits and in the creation of conditions of equality and equity from public policies through the different institutions that ensure compliance with the human rights of older adults. In Guatemala, the vast majority of older adults do not have sufficient income, pensions or family support, so they suffer from a series of deficiencies and problems that put them at a disadvantage and practically exclude them from health service coverage plans, despite the significant efforts of social institutions; at present, basic services are not available to meet their needs. When the population in this stratum increases, the problem may become much more acute and the population will demand better living conditions.

Keywords

Elderly, family, human rights, state, institutional response.



Los adultos mayores en Guatemala son las personas que se encuentran arriba de los 60 años y, por las propias condiciones de la matriz social del país, se les incluye dentro de las poblaciones denominadas vulnerables, por el hecho de que se encuentran expuestos, por edad, condición laboral y situación familiar, a diferentes presiones y afecciones, como la falta o baja significativa en sus ingresos, problemas recurrentes de salud e incluso abandono familiar.

Introducción

La familia se ha convertido con el paso de los tiempos en el sistema de la sociedad fundamental para la vida de todo ser humano, debido principalmente al vínculo de convivencia y protección que se crea entre un grupo de personas. A pesar de que la familia debería expresar felicidad y seguridad para toda la vida, en las sociedades actuales se evidencia el abandono de los adultos mayores de muchas familias quienes por diferentes motivos los alejan intempestivamente, creando en ellos problemas psicosociales

que afectan negativamente en la manera de percibir la vida de este grupo en situación de vulnerabilidad.

Los adultos mayores en Guatemala son las personas que se encuentran arriba de los 60 años y, por las propias condiciones de la matriz social del país, se les incluye dentro de las poblaciones denominadas vulnerables, por el hecho de que se encuentran expuestos, por edad, condición laboral y situación familiar, a diferentes presiones y afecciones, como la falta o baja significativa en sus ingresos, problemas recurrentes de salud e incluso abandono familiar.

Si bien es cierto que existen políticas que tienen como propósito proteger y asegurar una mejor vida para los adultos mayores, lamentablemente la realidad es distinta, a tal punto que, este grupo vulnerable se encuentra cada vez más excluido de la sociedad y principalmente de la propia familia. Esta es la motivación por la cual se realiza la presente investigación, que busca la percepción de los adultos mayores sobre su relación con la familia, el contexto social y el Estado, con la finalidad de encontrar soluciones viables para mejorar dichas relaciones y ofrecer al adulto mayor una vida digna enmarcada en el derecho del “Buen Vivir”, cuyo principio básico es lograr una convivencia armónica con el entorno natural y social en el marco del respeto a los derechos humanos.

La pregunta generadora de este artículo es ¿qué podemos hacer para prevenir la vulnerabilidad de los adultos mayores en los ámbitos, familiar, social y estatal? y el objetivo principal es describir los hallazgos del estudio enfocados a identificar la respuesta estatal ante las demandas de la población adulta mayor.

Metodología

El contexto de la investigación requirió que la misma fuera desde el enfoque mixto, particularmente porque se abordaron aspectos claves de la situación actual que atraviesan los adultos mayores, concretamente en el ámbito de los Derechos Humanos y cómo los mismos se ven notablemente afectados por el propio círculo familiar, circunstancia que permitió en gran medida alcanzar los objetivos general y específico que fueron establecidos oportunamente y con ello responder también a los cuestionamientos generados en la definición del problema, con ello se verificó y determinó el grado de afectación de los derechos esenciales de este grupo etario.

De esta manera, se estimó consistente desarrollar historias de vida de los adultos mayores que se pudieron identificar y han sido víctima de vejámenes por los propios familiares, así como entrevistas semiestructuradas dirigidas hacia este segmento poblacional y, desde luego, la utilización de observación no participante, considerando también la adaptación de formularios electrónicos para recolectar información de la

Defensoría del Adulto Mayor, del Comité Nacional de Protección de la Vejez y de la Procuraduría General de la Nación, mediante la Unidad del Adulto Mayor.

Para llevar a cabo la investigación se requirió una fase de planificación, período en el cual se afinaron detalles de los procedimientos a realizar; luego, para el trabajo de campo se consideraron las dificultades para escuchar las historias de vida y el acceso a fuentes primarias de información como las instituciones citadas en el párrafo anterior. En ese orden, se requirió tener en cuenta un tiempo adicional para el análisis de la información obtenida y un tiempo complementario para la integración de los resultados generados.

En cuanto a las técnicas de investigación, se requirió efectuar la revisión bibliográfica de todo el material normativo y teórico pertinente para el análisis, principalmente en materia de Derechos Humanos y características del adulto mayor, por ende, también resultó consistente acudir a fuentes abiertas en internet a fin de ubicar documentos y/o artículos especializados que permitieron recopilar o hacer acopio de la información relevante para

el proceso investigativo; recurriendo dentro de estas al fichaje de resumen de cualquier otro material expuesto en libros, leyes, reglamentos, revistas, periódicos y subsidiariamente cualquier material susceptible de consulta, así como las entrevistas, lectura e historias de vida, mismas que se detallarán en los numerales subsiguientes.

Fundamentación teórica

En lo que concierne al concepto de adulto mayor, puede comprenderse como la disminución natural y progresiva de las facultades físicas y mentales propia de la vejez; sin embargo, el adulto mayor cuenta con un potencial enriquecido por la experiencia de la vida, en consecuencia, resulta de especial interés el poder atender sus necesidades sociales, morales, espirituales y familiares, para ello se le debe involucrar abiertamente en la participación de actividades propias de su edad.

Una segunda definición, desde un punto de vista doctrinario hace referencia a que constituye

una época de la vida en que se han rebasado los límites de la

vida laboral en el mercado de trabajo y donde el desgaste físico puede repercutir en problemas de salud, emocionales, económicos, también es la acumulación de una y más profunda experiencia de la vida. (Estrada, 2001, p. 7)

Este es el término o nombre que reciben quienes pertenecen al grupo etario que comprende personas que tienen más de 65 años. Por lo general, se considera que los adultos mayores, solo por haber alcanzado este rango de edad, son lo que se conocen como pertenecientes a la tercera edad o ancianos. El concepto de adulto mayor presenta un uso relativamente reciente, ya que ha aparecido como alternativa a los clásicos persona de la tercera edad y anciano. En tanto, un adulto mayor es aquel individuo que se encuentra en la última etapa de la vida, la que sigue tras la adultez y que antecede al fallecimiento de la persona. Porque es precisamente durante esta fase que el cuerpo y las facultades cognitivas de las personas se van deteriorando.

Generalmente se califica de adulto mayor a aquellas personas que superan los 60 años. Ahora bien, cabe destacarse

que sin lugar a dudas las mejoras que han sucedido en cuanto a calidad y esperanza de vida en muchos lugares del planeta han sumado para que la tasa de mortalidad de esta población bajase y acompañando a esto se prolongase la cantidad de años, a 70, para clasificar a este grupo poblacional. Por caso, es frecuente que hoy día nos encontremos con muchísimas personas de esta edad que presentan una vida sumamente activa en todo sentido: trabajan, practican deportes, viajan, estudian, entre otras actividades que normalmente desempeñan individuos más jóvenes.

La expresión tercera edad es un término antrópico-social que hace referencia a la población de personas mayores o ancianas. En esta etapa el cuerpo se va deteriorando y, por consiguiente, es sinónimo de vejez y de ancianidad. Se trata de un grupo de la población que tiene 70 años o más. Hoy en día, el término va dejando de utilizarse por los profesionales y es más utilizado el término personas mayores en España y Argentina y adulto mayor

en América Latina. Es la séptima y última etapa de la vida (prenatal, infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez o ancianidad) aconteciendo después de esta la muerte. (Delgado, 2013)

Como aspecto complementario, se considera oportuno presentar otra definición al respecto y en la misma se destacan las condiciones de vejez, concepto que para propósitos de la investigación, es pertinente exponerlo a continuación:

Conjunto de cambios estructurales y funcionales que experimenta un organismo como resultado del transcurrir del tiempo. A pesar de que ocurre gradualmente, los resultados de este proceso tienen un efecto acumulativo y negativo en el individuo, este proceso no es ni singular ni simple, porque es parte del desarrollo biológico y de la secuencia del desarrollo del ciclo de vida del ser humano, el que se inicia con la concepción y termina con la muerte del individuo. (Sánchez, 1990, p. 13)

En síntesis, es necesario enfatizar que la vejez se tiende a definir en términos de edad cronológica por conveniencias estadísticas, al respecto debe señalarse que el Informe de la Asamblea Mundial del Envejecimiento (Viena, 1982), denomina anciano a toda persona mayor de 60 años de edad, es decir entonces, que de acuerdo al país o sociedad en que se desenvuelva la persona adulta, se le puede denominar de múltiples maneras, sin embargo, los rasgos característicos y distintivos de una cultura a otra siempre presentarán alguna similitud.

Resultados

De los resultados de la investigación se determinó la necesidad de incentivar de manera decidida la cultura de los derechos humanos de las personas adultas mayores entre los servidores públicos y la ciudadanía en general, propiciar que se tengan mejores leyes, así como instituciones que brinden una verdadera atención integral a partir de la efectividad de los derechos fundamentales, posibilitando el empoderamiento de los adultos mayores para alcanzar el respeto irrestricto de su dignidad humana.



La población de edad avanzada se ha incrementado en el mundo y según las tendencias de los organismos internacionales, se espera que al año 2050 exista más población adulta mayor que jóvenes.

La población adulta mayor constituye uno de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad en Guatemala

La población de edad avanzada se ha incrementado en el mundo y según las tendencias de los organismos internacionales, se espera que al año 2050 exista más población adulta mayor que jóvenes. Incide en dicha situación las atenciones que brindan los países a sus diferentes grupos etarios y específicamente a los adultos mayores, a través de las políticas sociales. (Huenchuan, 2018).

En Guatemala, la gran mayoría de adultos mayores no disponen de ingresos suficientes, pensiones o apoyo familiar, por lo que sufren una serie de carencias y

problemas que los ponen en desventaja y prácticamente les excluyen de los planes de cobertura de los servicios de salud, a pesar de los esfuerzos significativos de las instituciones sociales. Si en la actualidad no se dispone de los servicios básicos que atiendan sus necesidades, cuando se incremente la población en ese estrato, la problemática puede agudizarse mucho más y la población demandará mejores condiciones de vida.

Alquilaba en un cuarto donde pagaba Q200.00 mensuales, recolectaba ropa usada y la vendía; debido a que no hay hijos que me apoyen, ya no recuerdo la edad de mis hijas, ni se dónde viven ya no tengo comunicación con ellas. Me enfermé de vértigo e hinchazón en las piernas y casi

no puedo caminar, me cuesta ir a buscar ropa para vender, la señora donde alquilaba el cuarto me echó a la calle por falta de pago, ahora ando deambulando por las calles porque ninguna de mis dos hijas me quiere, así enferma no valgo nada. (Persona 1, 2022).

La población adulta mayor constituye uno de los sectores más vulnerables en Guatemala, al tener menor acceso al trabajo y a un ingreso adecuado que incida en su calidad de vida de manera positiva. La tercera edad sitúa al adulto mayor en una parte del ciclo de vida donde se manifiestan más las carencias derivadas de la insatisfacción

de las necesidades humanas auténticas como el afecto, el abrigo, el ser, el estar, el tener, el hacer, la protección y la alimentación. (CONAPROV, 2018).

Éticamente los adultos mayores deben tener garantizados los derechos humanos y específicamente los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, así como los derechos singulares de la vejez. Son seres con dignidad y sujetos de derechos que deben ser incluidos en los beneficios sociales y en la creación de condiciones de igualdad y equidad desde las políticas públicas a través de las distintas instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos de los adultos mayores.



Los adultos mayores deben tener garantizados los derechos humanos y específicamente los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, así como los derechos singulares de la vejez.

Un día salí de mi casa para ir donde un médico que se encontraba en la capital, para hacerme unos estudios y ver el porqué de los dolores fuertes de cabeza; pero al bajarme del bus me desorienté, no conocía a nadie, preguntaba dónde estaba y la mayoría de las personas pensaban que estaba loca, entró la noche y unas personas llamaron a la institución que protege a las personas mayores y me trajeron a este hogar donde ya llevo dos años de vivir, porque ninguno de mis hijos quiere cuidar de mí, continúo acá sola y olvidada. (Persona 2, 2022).

En el contexto de la problemática, se requiere garantizar los derechos fundamentales del adulto mayor; mismos que se abordarán y describirán oportuna y concretamente dentro de las regulaciones que para el efecto establece la Constitución Política de la República de Guatemala, esencialmente porque se estima que sus derechos continúan siendo en parte una deuda pendiente para este segmento poblacional en el país, particularmente en lo atinente a la forma y por ende calidad de vida dentro

del propio círculo familiar, puesto que a pesar de que la normativa fundamental del país reconoce el deber del Estado frente a sus habitantes de garantizar su protección y desarrollo, al señalar que su fin supremo es la realización del bien común, estableciendo el fundamento para la creación de las instancias jurídicas y políticas que incidan concretamente en el desarrollo integral de los adultos mayores; en la práctica se carece de mecanismos de verificación encaminados a garantizar estas premisas esenciales.

Es preciso destacar que continuamente estos preceptos no se observan a plenitud para este grupo poblacional del país, puesto que se carece totalmente de los mecanismos preventivos para garantizar que en efecto se atiendan sus principales necesidades, resultando únicamente la intervención de instituciones como la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Procuraduría del Adulto Mayor, así como, de la propia Procuraduría de los Derechos Humanos, mediante la circunstancia que genera la necesidad de efectuar el abordaje de la investigación para determinar los factores jurídicos, políticos, económicos y sociales que han

propiciado históricamente la vulneración de los derechos humanos de los adultos mayores en su entorno familiar.

A partir de esta gama de elementos, surgió la importancia y consecuente necesidad de efectuar el abordaje investigativo sobre la vulneración de los derechos humanos de los adultos mayores en el círculo familiar, siendo necesario indagar sobre los aspectos que han ido generando esos factores y establecer el grado de responsabilidad del aparato estatal para garantizar los derechos humanos de los adultos mayores; en ese orden, es prudente también indagar en diferentes fuentes documentales e institucionales para determinar la incidencia de la problemática relativa a establecer la vulnerabilidad de los derechos humanos de los adultos mayores, específicamente en su entorno familiar.

En Guatemala, tanto en el área urbana como rural, la realidad de este segmento de población son las condiciones precarias, infiriéndose desde una perspectiva particular que en múltiples ocasiones se tornan en una carga para los demás miembros del círculo familiar, en consecuencia, se ven obligados a la

búsqueda de un soporte económico, mismo que algunos han encontrado en el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Acorde con los elementos vinculantes de las necesidades y problemas del adulto mayor, se consideró de especial relevancia la generación e impulso de las políticas y estrategias encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, puesto que con regularidad es en el seno familiar en donde ven gravemente afectados sus principales derechos, sin que existan parámetros jurídicos e institucionales encaminados a garantizar sus derechos fundamentales e incluso a emitir sancionar contra los propios familiares, que muchas veces los dejan en condiciones de abandono y en algunos casos son obligados a solicitar dinero en calles y avenidas, muchas veces bajo la presión de sus propios familiares.

Es a partir de estos aspectos valorativos que cobra interés el análisis minucioso del contexto familiar, como un aspecto esencial generador de la problemática, razón por la cual es imperativo que se evalúe la forma en la que viven muchos adultos mayores en sus propios

hogares, para el efecto es pertinente estudiar de manera pormenorizada, la forma o mecanismos de ejecución de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala, Período 2018-2032, impulsada por el Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV), en el afán de corroborar las condiciones socioeconómicas de la población adulta mayor en el país, particularmente en términos de pobreza, salud, formas de protección social, empleo, formación, capacitación, recreación y acceso a la justicia.

En ese orden de ideas, es importante destacar que de acuerdo con esta misma política, las personas adultas mayores de 65 años que viven en el área urbana el 54.92 % vive en pobreza, mientras en el área rural, ese porcentaje asciende a un 45 %, por tal razón, se considera, que este grupo etario requiere de la atención integral por parte del Estado, a fin de responder a sus necesidades, priorizando en ese proceso a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Entre los principales aspectos que han propiciado la selección del tema de

investigación están, que las y los adultos mayores requieren de la atención y apoyo especializado, en virtud de sus características y necesidades, ya que son pocas las instituciones que se preocupan y atienden los requerimientos propios de esta etapa de vida, considerando que la misma se encuentra estrechamente vinculado a un proceso natural biológico que se destaca por el surgimiento de una serie de transiciones en el organismo y que derivan en la disminución de la capacidad funcional de sus órganos.

A ello se suman las deficiencias estructurales y administrativas del CONAPROV, como entidad que tiene a su cargo, en coordinación con las entidades públicas, autónomas y privadas competentes, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto Número 80-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, a fin también de atender las necesidades elementales de los mismos, básicamente porque poco o nada se ha considerado que este proceso progresivo propio de cada individuo, depende fundamentalmente de varios factores, entre los cuales se destaca la herencia

genética, el estilo de vida durante la juventud, enfermedades, tipo de trabajo y en general toda serie de hábitos que se adoptan culturalmente.

De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Estado la protección de la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, a quienes debe garantizar su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

En ese contexto, las personas que corresponden al segmento de la población de la tercera edad requieren de protección especial, toda vez que constituyen el sector que ha servido al país y que aún continúan participando en el desarrollo del mismo. Por lo que es imperativo proveerles las condiciones económicas que les permitan una mejor condición de vida, mediante el establecimiento de una pensión a cargo del Estado.

Leyes que garantizan los derechos de los adultos mayores

Existen varias leyes en el país para proteger a las personas de la tercera edad de la discriminación y maltrato, y para hacer valer su derecho a la calidad de vida en todos los ámbitos. La principal es la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, decreto 80-96, que ordena “tutelar los intereses de las personas de la tercera edad”, para que el Estado garantice y promueva el derecho de estas a “educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontología integral; recreación y esparcimiento, y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna”.

En ese contexto, es preciso señalar que si estas personas son víctimas de maltrato, ofensas, humillaciones o lesiones tendrán derecho a solicitar protección ante juez competente contra el o los responsables, establece esa norma en su artículo 11. En el artículo

22 se indica que “toda persona en la tercera edad tiene el derecho a tener un ingreso económico seguro, mediante el acceso sin discriminación al trabajo, siempre y cuando la persona se encuentre en buen estado de salud, así como pensiones decorosas a su retiro”. El CONAPROV, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), se creó a partir de esa ley.

Mediante el acuerdo 581-11 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se estableció el Programa de Atención a las Personas Mayores, cuyo objetivo es proporcionar lineamientos y normativas a los servicios de salud para mejorar la calidad de vida de esas personas.

Es preciso manifestar que la República de Guatemala dispone de leyes que protegen a la población adulta mayor, ha ratificado convenios en materia de derechos humanos y ha participado en la primera y segunda Asambleas Mundiales sobre Envejecimiento; sin embargo, la voluntad del Estado no se ha traducido en políticas concretas de protección y beneficios de los adultos mayores.

Uno de los derechos fundamentales es el grado máximo de salud que la persona pueda alcanzar, sin embargo, la población adulta mayor guatemalteca no goza de este derecho. La red nacional pública de salud no cuenta con una política explícita sobre envejecimiento saludable, y dentro de su funcionamiento no existen programas específicos en atención de prevención, curación y rehabilitación.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social emitió en 2009 un acuerdo ministerial que establece que la atención de los adultos mayores debe ser de forma pronta y eficiente y la creación de clínicas específicas en las áreas de consulta externa, pero a la fecha esto no se ha cumplido. En cuanto a la cobertura social a la que tiene acceso el adulto mayor, puede observarse el cálculo en la tabla 1, con base en las cifras de los beneficiarios según los diferentes programas existentes en Guatemala.

Tabla 1*Aproximación a la cobertura social del adulto mayor por diferentes programas*

Programas	Beneficiarios
IGSS (2011)	152,099
Clases Pasivas del Estado (2009)	81,391
Programa del Adulto Mayor (2010)	100,817
Suma	334,307
Adultos Mayores en Guatemala (INE)	650,000
Cobertura total	51.4%
Adultos mayores sin cobertura	48.6%

Fuente: Elaboración propia basad en datos del IGSS y el INE.

* No se incluyen programas de clases pasivas institucionales como el de la USAC, el IPM y otros de menor alcance.

Fuente: Tomado de Procurador de los Derechos Humanos: Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República. TOMO I. Situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2011. <http://www.pdh.org.gt/>

Como se puede observar, un poco más de la mitad se encuentra adscrita a algún programa social; lo que refleja que 48 de cada 100 personas adultas mayores no cuentan con ninguna cobertura social. En el caso del PAM, presenta una dificultad mayor, pues tiene asignado un presupuesto financiero por el Estado y este no podrá absorber otros beneficiarios con el tiempo, a excepción de aquellos espacios que se liberen por muerte de otros ya incluidos.

De esta manera, se destaca en los informes presentados que el Estado de Guatemala, con el fin de garantizar a la población adulta mayor la atención de sus necesidades mínimas, creó la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto Legislativo 85-2005, dirigido a todas las personas de 65 años y más, guatemaltecas de origen, y que puedan demostrar, a través de un estudio socioeconómico realizado

por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema.

La Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad considera como es un órgano creado por el Estado para ejercer la protección de ese sector de la población, el cual funcionará adscrito a la vicepresidencia de la república en forma ad-honorem, tendrá a su cargo en

coordinación con las entidades públicas, autónomas y privadas competentes, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley en la materia, estableciéndose para el efecto que actuará como órgano asesor del consejo que establece o contempla este marco regulatorio.

Esta entidad en esencia apoya a la SOSEP con la implementación del plan gerontológico y la elaboración de la política de envejecimiento. El mismo tiene a su cargo, en coordinación con las entidades públicas, autónomas y privadas competentes, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley.

El Estado de Guatemala se caracteriza por mantener servicios públicos de baja calidad, ineficientes y sobre todo de baja ética. Por estas causas, las personas de la tercera edad evitan ser atendidos por hospitales públicos y al no contar con los ingresos para acceder a uno privado, se limitan y agudizan sus precarias condiciones de vida. El incumplimiento de los artículos 13 y 38 del Decreto 80-96, es lo más reflejado dentro de esta problemática y muestra el trato inadecuado que recibe el adulto

mayor al momento de recibir atención médica.

Adicionalmente, se puede plantear que en Guatemala las condiciones de vida que poseen las personas de la tercera edad es precaria, la exclusión y pobreza ha causado deterioro en las condiciones de vida que poseen y no cuentan con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades y por ello deben ser atendidos por el Estado.

Derechos Humanos

En ese sentido, se destaca los derechos humanos son de vital importancia porque son aplicables a todos sin distinción de ningún tipo, ni por raza, color, lenguaje, religión, inclinación política, sexo, opiniones diferentes, nacionalidad u origen social, nacimiento, propiedad o cualquier otro status.

Son importantes porque reflejan los estándares mínimos necesarios para que las personas puedan vivir con dignidad. Los derechos humanos brindan a las personas el derecho de escoger cómo quieren vivir, cómo expresarse y qué

clase de gobierno quieren apoyar, entre otros aspectos. De igual manera se estima que los derechos humanos garantizan a las personas que contarán con los medios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas como comida, techo y educación, y que las oportunidades estarán disponibles para todos.

También garantizan la vida, igualdad, libertad y seguridad y protegen a las personas contra los abusos de quienes están en posiciones de mayor poder. En ese orden de ideas, son importantes en las relaciones que existen entre los individuos y el gobierno que ejerce poder sobre ellos. El gobierno tiene el poder sobre las personas, pero los derechos humanos expresan que ese poder es limitado.

Desafíos

Con el objetivo de aportar a la solución de los problemas de los adultos y adultas mayores y responder a esta demanda social, como resultado de la investigación se pretende impulsar el Proyecto de Reforma de Ley del Decreto

80-96, Ley de Protección para Personas de la Tercera Edad, debido a que esta Ley fue creada en el año 1996 y se debe responder a las necesidades de este sector que se encuentra en situación vulnerable: los adultos mayores.

La iniciativa de Ley y las reformas pretenden brindar apoyo a las personas de la tercera edad adecuada a sus necesidades, buscando la efectividad, relevancia y pertinencia para superar su vulnerabilidad dentro de un proceso de revalorización de las personas adultas mayores como seres dignos y capacidad para lo cual es fundamental aprovechar su sabiduría, pues son personas que contribuyen al desarrollo de la nación y constituyen un baluarte en la propia esencia familiar de cada guatemalteco, por lo que forman un recurso único y valioso para la sociedad.

Con el objeto de dar respuesta social e institucional a través del CONAPROV integrado por: la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), el Ministerio de Desarrollo (MIDES), el Instituto

Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), municipalidades, universidades, y otras entidades públicas, autónomas y privadas competentes, se busca el impulso de planes, programas y proyectos encaminados a la protección de las personas de la tercera edad, según Art. 32 de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad. Decreto 80-96 del Congreso de la República y sus reformas en el Decreto 51-98.

El comité, con el fin de garantizar y promover el derecho de las personas adultas mayores, tomando en consideración la educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontológica integral, recreación y esparcimiento y los servicios sociales necesarios para una vida digna, aunado a la situación sanitaria actual a causa del COVID-19 que se vive en el país y con el fin de cumplir con las metas institucionales para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, en la cual la Unidad de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Procuraduría

General de la Nación (PGN), se ha unido al reconocimiento de la importancia de proponer la **Iniciativa de Ley de Protección para las Personas Adultas Mayores** con la finalidad que el Estado guatemalteco garantice y promueva el derecho de los adultos mayores a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontológica integral, recreación y esparcimiento y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna.

Conclusiones o reflexiones finales

Éticamente los adultos mayores deben tener garantizados los derechos humanos y específicamente los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, así como los derechos singulares de la vejez. Son seres con dignidad y sujetos de derechos que deben ser incluidos en los beneficios sociales y en la creación de condiciones de igualdad y equidad desde las políticas públicas a través

de las distintas instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos de los adultos mayores.

De igual manera se arribó a la conclusión de que las personas de la tercera edad son discriminadas y marginadas debido a la creencia de que, por la edad avanzada, ya no tienen ningún rol que desempeñar en la sociedad, lo cual ha traído como consecuencia que en Guatemala, así como en otros países, los ancianos se vean realizando quehaceres del hogar o bien abandonados a su suerte en asilos e incluso en las mismas calles, orillándolos a pedir limosna para sobrevivir.

Se destacó también como aspecto conclusivo, que el grupo vulnerable de personas de la tercera edad no cuenta con una convención específica o tratado internacional que regule las condiciones de vida y sus derechos humanos en general, no obstante de ello, existen diversos instrumentos que, aunque no sean específicos, brindan lineamientos y estrategias para proteger los derechos humanos de este grupo.

La principal es la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, decreto 80-96, que ordena “tutelar los intereses de las personas de la tercera edad”, para que el Estado garantice y promueva el derecho de estas a “educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontología integral; recreación y esparcimiento, y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna”.

Uno de los roles importantes en el apoyo y sustentación de la calidad de vida de los adultos mayores corresponde a los gobiernos a través de políticas específicas en beneficio de este importante sector de la población, por medio de la formación de leyes, de programas de ayuda, y de campañas de creación de conciencia para coadyuvar a vivir la etapa de vejez dignamente y de forma estable.

Sugerencias o recomendaciones

Que se formulen y concreticen políticas sociales encaminadas a velar por los adultos mayores en forma integral,

elaborando programas que beneficien a este sector poblacional para que puedan tener una vida digna.

Que se vele por el estricto cumplimiento de las políticas de salud, a fin de garantizar una efectiva y continua protección de los adultos mayores tomando en cuenta su integralidad para mejorar sus condiciones de vida.

El Estado de Guatemala debe formular políticas públicas que focalicen la atención al adulto mayor como ser integral, abarcando desde la atención

de la salud, su inclusión en actividades socioeducativas y productivas adaptadas a sus condiciones físicas y mentales y la inversión social necesaria para la implementación de centros de atención integral.

El Estado guatemalteco debe promover el pleno goce de los derechos de las personas mayores, creando las condiciones jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales que permitan el desarrollo íntegro de la persona humana.

Referencias

Acosta, R. M. (2003). *Teoría general del derecho administrativo*. México D.F.: Porrúa.

Aranibar, P. (2001, p. 7). *Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina*. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano de Demografía.

Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas. (2015). *El envejecimiento de la población mundial*. Obtenido de http://www.achc.org.co/hospital360/contextos/demografico/Envejecimiento/Envejecimiento_de_la_poblacion_mundial.pdf

- Ayala, H. L. (2017, p. 13). *Necesidades prioritarias de los adultos mayores según sup ercepción en un club del adulto mayor. Lima - Perú*. Lima, Perú.
- Bilder, R. (2002). *Los derechos humanos internacionales*. México D.F.: Porrúa.
- Bobbio, N. (1982, p. 35). *Presente y porvenir de los Derechos Humanos*. Madrid, España: Instituto de Derechos Humanos. Facultad de Derecho. Universidad Complutense.
- Bossuyt, M. (1975, p. 783). La distinción jurídica entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales. *Derechos del Hombre*.
- Calderón, M. H. (2001). *Derecho Administrativo*. Guatemala: Estudiantil Fénix.
- Carbajo, V. M. (2008, p. 240). *La historia de la vejez*. Madrid, España: Universidad de Valladolid.
- Comisión Económica para América Latina -CEPAL-. (2000, p. 27). *Cambios en la situaicón socioeconómica de los adultos mauyores en el decenio de 1990*. CEPAL.
- Consejo General del Poder Judicial de España. (2009). *Personas mayores vulnerables: Maltrato y abuso*. Madrid, España.
- Delgado, J. (2013). *Significado de adulto mayor (Definición, concepto, qué es)*. Obtenido de <https://edukavital.blogspot.com/2013/03/adulto-mayor.html>
- Echeverría, S. L. (2011, p. 38). *Eficacia en la aplicación de las medidas de protección decretadas a favor de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango*. Guatemala.
- Espinosa, Z. M. (2010, p. 15). *El adulto mayor no es sinónimo de muerte; aun vive*. México D.F. : Asociación Mexicana de Tanatología.
- Estrada, G. G. (2001, p. 7). *Exclusion social y envejecimiento*.

- Faúndez, H. (1996, p. 21). *El sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos. ASpectos institucionales y procesales*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Fernández, B. R. (1993, p. 58). *Calidad de vida en la vejez. Intervención Psicosocial*. Madrid, España.
- Grez, A. V. (2011). *El maltrato familiar y social: una mirada crítica desde los derechos del adulto mayor*. Cuyo, Perú.
- Ham, C. R. (1999, p. 21). *El envejecimiento en México: De los conceptos a las necesidades*. Toluca, México: Universidad Autónoma de México.
- Hikal, W. (2010, p.2). *Criminología. Derechos Humanos y garantías individuales*. Buenos Aires, Argentina: Porrúa.
- Hyenchuan, S. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: respectiva regional y derechos humanos*. Santiago, , Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Comité Editorial de la CEPAL.
- Loza, Z. K. (2011). *Derechos humanos de los grupos vulnerables: Mujeres, niños, personas de la tercera edad, personas en estado de discapacidad*. Guatemala.
- Martínez, B. (10 de 06 de 2021). Desafíos del Adulto Mayor en Guatemala. *Prensa Libre*, pág. 2.
- Martínez, B. (10 de Junio de 2021). Desafíos del Adulto Mayor en Guatemala. *El Periodico*, pág. 2.
- Medina, S. I. (2005). *La vulnerabilidad del adulto mayor. Una revisión teórica de las condiciones de la autonomía desde la educación para la salud*. Netzahualcóyotl, México.
- Molina., C. J. (2005, p. 77). Los derechos políticos como derechos humanos en México. *IUS*.
- Morales, M. (11 de Junio de 2018). El drama que los adultos mayores sufren por ser abandonados por familiares. *Prensa Libre*, pág. 1.

Nikken, P. (2006, p. 7). *La garantía internacional de los Derechos Humanos*. Caracas, Venezuela: Jurídica Venezolana.

Quintero, G. y. (1997, p. 27). *Calidad de vida, contexto socioeconómico y salud en personas de edad avanzada*. La Habana, Cuba: Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana.

Rey, P. J. (2007, p. 43). *La naturaleza de los derechos sociales*. Madrid, España: ICADE.

Sánchez, C. D. (1990, p. 13). *Teoría e intervención: Trabajo social y vejez*. Buenos Aires, Argentina: Humanitas.

Santillán, S. M. (2013). *Más salud mejor vida*. Obtenido de <http://massalud-mejorvida.blogspot.com/2013/04/situacion-demografica-del-adulto-mayor.html>

Villa, M. R. (1999, p. 55). *El proceso de envejecimiento de la población en América Latina y el Caribe: una expresión de la transición demográfica. Encuentro Latinoamericano y caribeño sobre las personas de edad*. CEPAL.



Seguridad pública y derechos políticos de las mujeres en Guatemala

Georgina Navarro Miranda

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Maestría en Estudios de Género y Feminismo por FLACSO-GUATEMALA. Candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Correo: ageonavarro@gmail.com

Resumen

La seguridad pública es un derecho fundamental de las personas, que tiene que ver con la seguridad ciudadana que se construye a partir del fortalecimiento de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho. La ciudadanía es un derecho político garantizado por la legislación, que significa tener derechos y obligaciones frente al Estado, y puede verificarse en el ámbito público. Los derechos políticos de las mujeres en Guatemala como parte de la seguridad pública están respaldados por varios instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, pero, a pesar de ello, siguen con múltiples dificultades y obstáculos para ejercerlos.

Palabras clave

Democracia, ciudadanía, seguridad, mujeres, derechos.

Abstract

Public security is a fundamental right of people, which has to do with citizen security that is built from the strengthening of democratic institutions and the rule of law. Citizenship is a political right, guaranteed by legislation, which means having rights and obligations towards the State, and can be verified in the public sphere. The political rights of women in Guatemala as part of public security are supported by several international and national legal instruments but despite this, they continue to face multiple difficulties and obstacles to exercise them.

Keywords

Democracy, citizenship, security, women, rights.



El enfoque moderno de seguridad obedece a una organización social democrática que pone al centro al ser humano, a la ciudadanía como eje de la nación. Por lo que la seguridad es un derecho fundamental de las personas, cuyo ejercicio y disfrute requiere de la participación activa de las instancias públicas y de la sociedad civil.

Introducción

El abordaje del concepto de seguridad ha sufrido cambios como parte de los esfuerzos de modernización, ya que el enfoque tradicional supone que el Estado, un partido político o la causa de un grupo social está por encima de todo, y la defensa del orden establecido puede estar por encima de las personas y sus derechos. Los intereses globales predominan sobre los individuos y en nombre de ellos se hace factible la violación de derechos humanos. Según este enfoque, la “razón de estado está por encima de las personas”.

El enfoque moderno de seguridad obedece a una organización social democrática que pone al centro al ser humano, a la ciudadanía como eje de la nación. Por lo que la seguridad es un derecho fundamental de las personas, cuyo ejercicio y disfrute requiere de la participación activa de las instancias públicas y de la sociedad civil. **La inseguridad**, en una sociedad es el conjunto de aspectos que afectan su estabilidad y limita su desarrollo. **La seguridad ciudadana** es la que se construye a partir del fortalecimiento de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho, proporcionando a las personas condiciones adecuadas para su desarrollo personal, familiar y social.

Desde el enfoque de la **seguridad humana**, ha surgido un nuevo concepto: la **seguridad democrática** que incluye la seguridad ciudadana. En este concepto se reconocen otras amenazas a la tranquilidad y seguridad de las personas como: riesgos de pérdida de empleo, pérdida de ahorro bancarios, de desestabilización económica, precariedad de los sistemas de salud públicos, de no garantizar educación, guerras nacionales e internacionales, pérdida por fenómenos naturales, ante burócratas ineficientes, y de no participación en diferentes aspectos.

La seguridad ciudadana es el clamor que emana de la población uno de los postulados políticos que plantean y buscan concretar los gobiernos frente a la inseguridad que, en sus diferentes manifestaciones, puede agobiar al hombre y a la mujer, cualquiera que sea su condición económica y social. **La inseguridad** tiene como característica esencial, la de exponer constantemente la diversidad de peligros que afectan o pueden afectar a la persona humana y a sus bienes, creando

la incertidumbre sobre lo que es y se tiene en el presente, y sobre lo que será y se podrá tener en el futuro. Esta situación, a nivel de la sociedad en su conjunto, afecta negativamente la estabilidad y los esfuerzos de desarrollo nacional y regional (Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995).

El tratado se centra en tres aspectos fundamentales: **Estado de derecho**, que significa el respeto de los derechos humanos, supremacía de la ley, seguridad jurídica y ejercicio de libertades ciudadanas, subordinación de las fuerzas armadas, de policía y de seguridad pública, a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas. Otro aspecto es la **seguridad de las personas y sus bienes**, en donde se plantea el fortalecimiento y perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas, el respeto a la dignidad esencial del ser humano, el mejoramiento de su calidad de vida y de su desarrollo. Y se reconoce que la seguridad democrática es inseparable de la dimensión humana. Y al referirse a la **Seguridad regional**, reconoce la soberanía de los Estados y el respeto

mutuo de estas, solución pacífica de conflictos, prevención y solución conjunta de problemas comunes, y la autodeterminación de Centroamérica.

1. La democracia como sistema de participación ciudadana

Se conoce como democracia a la forma de gobierno que se caracteriza porque el poder es ejercido por el pueblo. En un sistema republicano y representativo, la democracia se caracteriza porque la soberanía popular es delegada a las personas elegidas mayoritariamente por la población. En un gobierno democrático, la sociedad en general toma decisiones que son ejecutadas luego por quienes están en el poder.

Hoy en día el término democracia se representa por medio del sufragio del pueblo que elige a sus gobernantes para estar en el poder durante un tiempo determinado. Aunque la democracia tiene diferentes tipos, uno de ellos es la directa, donde cada una de las partes puede participar y donde no existe ningún tipo de representante, dado que las resoluciones son aceptadas por

medio de un consenso, pero este tipo de democracia es casi imposible.

En una democracia participativa, el pueblo tiene deberes y derechos a través de leyes estipuladas en cada nación. Y la democracia directa es casi inexistente a nivel macro; ello tiene que ver con la intención real de los gobernantes de impedir no solo el voto, sino también voz a los ciudadanos para ejercer sus derechos de libertad de expresión, opinión y pensamiento.

Es decir, que la democracia es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas. El mecanismo fundamental de participación de la ciudadanía es el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a través del cual elige a sus dirigentes o representantes para un período determinado. Las elecciones se llevan a cabo por los sistemas de mayoría o representación proporcional, o combinación de ambos.

Según James Buchanan, la democracia significa que las decisiones de gobierno, que afectan a todos los miembros de

una sociedad, se generan por medio de procesos de discusión y toma de decisiones donde participan todos los miembros en igualdad de condiciones. El rasgo característico que, si tiene significado operacional, es la igualdad política entre todas las personas que tienen derecho a asociarse a la comunidad. Guillermo O'Donnell (1993), considera que para comprender diversos procesos de democratización deben ser revisadas las concepciones y corrientes sobre el Estado, especialmente lo referido a la dimensión legal.

Actualmente se entiende como democracia, un sistema de organización política, en el que el poder no radica en una sola persona, sino está distribuido entre todos los y las ciudadanas, y las decisiones se toman según la opinión de la mayoría. En la democracia la soberanía es fundamental ya que radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial y la subordinación entre los mismos es prohibida.

Según Norberto Bobbio (1986, p. 7), para un régimen democrático estar en transformación es el estado natural, ya que la democracia es dinámica, el

despotismo es estático y siempre igual a sí mismo. Desde otra perspectiva Marcela Lagarde (1996) expone:

Construir un mundo democrático requiere cambios profundos en las mentalidades, en las ciencias y en los valores de las mujeres y hombres, pero las concepciones más difundidas y aceptadas acerca de la democracia se centran en régimen político, de las relaciones entre sociedad y Estado, entre el gobierno y la ciudadanía y de las relaciones entre los grupos sociales. La democracia plantea desde estas problemáticas es restringida.

La búsqueda de alternativas lleva a la construcción de un nuevo orden social basado en un tipo de democracia que incorpore en contenidos y en formas de acción la **democracia de género**. Los principios de la democracia genérica recorren caminos para conformar la igualdad entre mujeres y hombres a partir del reconocimiento no inferiorizante de sus especificidades tanto de sus

diferencias y sus semejanzas. Los cambios necesarios para arribar a la igualdad entre los géneros y a la formación de modos de vida equitativos entre ambos, impactan la economía y la organización social en sus relaciones, así como los ámbitos privados y públicos. La **democracia política**, concebida como espacio de pactos y poderes, debe ampliarse para incluir a las mujeres como sujetos políticos. Plantear la democracia desde esta forma es restringida, por lo que hay que ampliarla e incluir las condiciones históricas de las mujeres y hombres, darle un contenido compartido y que incluya las relaciones entre géneros, para poder modificar o cambiar las concepciones y prácticas de vida patriarcales que legitiman las relaciones de dominio y opresiones que genera y recrea.

El referirnos a **la ciudadanía**, este es un derecho político de todo ser humano, garantizado por la legislación de cada país. Ello significa tener determinados derechos y obligaciones frente al Estado,

como tal solo puede verificarse en el ámbito público. El reconocimiento de la ciudadanía es el resultado del proceso histórico que el último siglo ha llegado a ser parte intrínseca de la identidad; significa pertenecer y ser parte de un territorio, de un conglomerado social, tener determinadas costumbres, profesar ciertas creencias y vivir bajo determinadas normas.

Pero la ciudadanía nunca ha sido igual para hombres y mujeres, pues al centrarse en lo público, las mujeres no gozaron de este derecho y condición, al estar relegadas al ámbito de lo privado, por lo que ha sido un privilegio para los varones. La ciudadanía a pesar de ser productos de los ideales de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad y Fraternidad, ello no funcionó para las mujeres, quienes siempre se han quedado fuera del pacto entre iguales, incluso en uno de los períodos de mayor progreso para la humanidad, como lo fue el periodo de **La Ilustración**, que reclamaba un nuevo orden político y que consideraba “que el instrumento apropiado de tal transformación debe ser la razón” (Cobo, 1995, p. 31).

Sin embargo, la razón no estuvo presente cuando se explicó e interpretó la condición de las mujeres. Se trató de la inferioridad de la mujer, se naturalizó su condición todo esto alimentado por el discurso misógino, entendido como: "...aquel en que califica al colectivo completo de las mujeres a base de suponerle rasgos menospreciados generalizados para todas..." (Valcárcel, 1997, p. 26).

Pero también es necesario incluir la seguridad pública y la seguridad ciudadana, ya que tienden a regular y asegurar el ejercicio de los derechos jurídicamente, y a reforzar la existencia de condiciones de tranquilidad pública y orden, para el funcionamiento social y garantizar y promover los derechos fundamentales de las personas.

Por ello es necesario que en Guatemala se establezca una democracia política incluyente, y no concebida como pactos de poderes entre hombres ya que es necesario incluir a las mujeres y pueblos originarios como sujetos políticos, quienes además son la mayoría de la población. Para ello se requiere de cambios jurídicos, para desechar normas opresivas y crear nuevas que

reconozcan la especificidad de hombres y mujeres, respetando las diferencias entre ambos para lograr la equidad.

2. Situación de seguridad, justicia y paz en Guatemala

A pesar de contar con algunos avances con la firma de los Acuerdos Paz, pues son una agenda nacional de Estado que debe cumplirse, según la Ley Marco de Acuerdo de Paz aprobada en el año 2005. Sin embargo, su implementación se ha visto obstaculizada al igual que el proceso democrático. Se puede decir que el cumplimiento de la implementación de los acuerdos, ha sufrido retrocesos vinculados a la correlación de fuerzas políticas y económicas del país, lo cual se ha expresado en el no de la consulta popular realizada en 1999, que no permitió reformas constitucionales básicas para la implementación de los acuerdos, así como contar paralelamente a la agenda de la paz con una agenda neoliberal, que no permite que el Estado realice una inversión social, diversificación de actividades productivas que beneficien a toda la población, y realizar una reforma fiscal.

El proceso de democracia y paz ha tenido grave retroceso y Guatemala enfrenta los retos de la globalización, que no le permite un crecimiento económico significativo que se traduzca en mejorar la atención en salud, educación y empleo, para resolver los problemas de la migración interna y externa, y repensar los modelos de producción sostenible para el país.

Es de señalar que la transición a la democracia se ha venido desarrollando, contradictoriamente en el proceso de influencia y consolidación de la globalización neoliberal impulsada por gobiernos y corporaciones tradicionalmente conservadoras. “La voluntad política del Estado frente al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, no ha sido su prioridad, lo que ha dado como resultado un proceso híbrido, entre lo que debería derivarse de dicho cumplimiento y lo que en realidad prevalece la imposición y fortalecimiento del proyecto neoliberal globalizante de los sucesivos gobiernos de turno de la

denominada etapa post- conflicto” (Navarro, 2015, p. 80).

Además, la corrupción se ha convertido en un elemento central del financiamiento de la política e implica acciones como: desvíos de servicios, creación de empleos inexistentes en el Estado, compra de votos para las elecciones a cargos públicos, defraudación a la administración pública, participación en tráfico y servicios ilícitos, entre otros. El financiamiento de los partidos políticos es poco regulado, el cual genera riesgos al proceso político y a la democracia. El crimen organizado, que incluye a las maras juveniles y el narcotráfico, son otro peligro y obstáculo para el proceso democrático.

Asimismo, la sociedad guatemalteca está fraccionada lo cual no permite que los acuerdos entre grupos sean fáciles de lograrse, es más, se contribuye a la fragmentación del sistema de partidos políticos, quienes no son los únicos actores dentro del sistema político, ya que se encuentran también los grupos de poder económico, las organizaciones sociales, las iglesias y las propias entidades del Estado que participan en la disputa y el ejercicio del poder.

Desde 1984 se ha caracterizado por la fluidez del sistema de partidos políticos, la volatilidad electoral, la concentración de la oferta electoral que ha sido retomada por la derecha, el peso de los poderes fácticos y la continuidad del status quo económico y social. Las élites económicas tradicionales y las recientemente surgidas tienen un papel determinante en el financiamiento de la política y las campañas electorales ya que como parte de los acuerdos que posibilitan las donaciones de campaña (tanto de las élites económicas, como del narcotráfico y crimen organizado), algunos de estos grupos han logrado colocar como diputados y funcionarios del Estado a operadores directos de sus intereses.

Es de mencionar que fueron surgiendo las redes con el **proceso de democratización** al ratificar la autonomía municipal, la Constitución Política de 1985 estableció una asignación del 8 % del presupuesto a las municipalidades, porcentaje que fue aumentado al 10 %. Se realizó un proceso de descentralización, y se da el establecimiento de los Consejos de Desarrollo Comunitarios, Municipales y Departamentales que influyen en la obra pública, y creación de fondos sociales.

Como resultado, los diputados distritales se convirtieron en intermediarios entre el Ejecutivo, los gobiernos municipales y las estructuras estatales gubernamentales movilizandorecursos de esta forma para obras públicas, influir en el nombramiento de los funcionarios públicos del departamento, resolver demandas de los alcaldes de su distrito frente al gobierno central, y, en general, atender los problemas del departamento.

Lamentablemente, esta forma de intermediación se fue convirtiendo en foco de corrupción e impunidad, los empleos públicos se obtienen por nepotismo o el pago de parte del salario; la interacción con los alcaldes ha dado origen a la formación de las redes departamentales. Estas son redes que se construyen en torno a algunos alcaldes y diputados distritales, permiten articular la política local con la nacional y son la pieza central para el financiamiento ilícito de la política que ha posibilitado la continuidad del sistema. En las redes confluyen individuos y grupos de personas que se organizan y cooperan, comunican y poseen intereses comunes, pero lo nocivo de estas es que llevan a cabo prácticas políticas y transacciones económicas

ilícitas, tendientes a obtener: poder indebido sobre el aparato del Estado y el mercado, influencia indebida sobre la sociedad, bienestar producto de la disponibilidad de recursos acumulados como resultado de actividades lícitas e ilícitas.

En Guatemala mientras públicamente se apuesta por la implementación de elementos que configuran la fisonomía de democracias liberales, en la práctica se busca la legitimación de una modelo que impulsa la exclusión jurídicamente permitida, es decir que se basa en el desarrollo de relaciones personales que al convivir subrepticamente dentro de los partidos políticos, favorecen la exclusión del resto de integrantes de las instituciones partidarias, aquellos que no pertenecen a la red de inclusión (Castillo, 2006, p. 38).

“La inclusión necesariamente conlleva la exclusión como producto; la representatividad muestra el rostro excluyente de la democracia, donde el gobierno lo ejercen grupos de poder que

son cerrados, y que solamente recurren a la generalidad cuando deben solicitar el voto para legalizar su capacidad de dominación” (Casaús, citada por Castillo, p. 43). Desde otra perspectiva, Héctor Rosada Granados (2015) expresa:

...la seguridad como la Justicia son elementos constituyentes del Estado, es decir, de la forma de organización política que cuando no se plasma en algo coherente, estable y equilibrado, y con proyección de futuro para todos los integrantes, genera ambientes que no permiten el surgimiento y desarrollo de aquello que consideramos indispensable diseñar, proponer, debatir y ejecutar a fin de avanzar hacia la refundación de otras formas de organización política, capaces de asumir el reto de resolver la problemática del presente, pero también de comprender y superar aquello que queremos como parte de un futuro próximo.

Ante el panorama complejo y de inseguridad nacional, es necesario hacer cambios en la representatividad

institucional incluyendo la Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la institucionalidad democrática y la participación social, fortalecer el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo para lograr la descentralización real del Estado y el desarrollo rural, fortalecer el estado de derecho, fortalecimiento de la participación ciudadana, diálogo para llegar a acuerdos y la promoción de una cultura de paz, el pleno reconocimiento y respeto de la multiculturalidad e interculturalidad, así como el combate a la discriminación, el racismo, la violencia contra las mujeres y el femicidio, violencia contra los niños, jóvenes, personas de tercera edad, de la diversidad sexual entre otros.

Se puede decir que el país se encuentra en una crisis política, social y económica teniendo como resultado: el aumento de la pobreza y extrema pobreza de la población, especialmente la más vulnerable; aumento de la violencia e inseguridad; la criminalización de activistas de derechos humanos; llegando a la persecución, represión y judicialización penal de campesinos y campesinas especialmente indígenas, hasta llegar al asesinato de algunos de

ellos por la resistencia al despojo de sus territorios para instalar los proyectos extractivos e hidráulicos.

Por lo que el país enfrenta nuevamente la violación de los derechos humanos por parte del Estado, lo que significa falta de seguridad pública e inestabilidad social, y, además, se ha dado un retroceso en la aplicación de la justicia, por lo que la población debe de ejercer sus derechos de ciudadanía para contrarrestar el autoritarismo, militarismo y represión por parte del gobierno.

Ante esta situación son necesarios cambios estructurales para enfrentar la corrupción, la impunidad, la violencia institucional y reorientar el modelo económico, político y social que responda a las necesidades de la mayoría de la población y no a unos pocos. Para ello se deben de realizar acciones y propuestas permanentes, con respuestas inmediatas y visiones estratégicas, que enfrenten las diferentes opresiones y contradicciones: colonial, patriarcal, racista, capitalista, etc.

La alianza y articulación del movimiento social a nivel nacional son necesarias, ya que solo desde diversas miradas y

propuestas diferentes se podrá revertir esta situación neoconservadora y retomar las luchas sociales hacia la transformación.

3. Los derechos políticos de las mujeres en Guatemala, como parte de la seguridad pública

Al hablar de los derechos políticos de las mujeres en Guatemala podemos mencionar que existen varios instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que establecen la participación de las mujeres en el ámbito político entre los cuales se puede mencionar:

Internacionales

- Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres

La convención fue aprobada por la asamblea de Naciones Unidas ONU, en julio de 1954 y reconoce el principio

de igualdad de derechos de hombres y mujeres, reconociendo que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente por conducto de representantes libremente escogidos y a iguales oportunidades de ingreso en el servicio público, y deseando igualar la condición del hombre y de la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos, conforme a las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En su artículo 1 establece: las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. En el artículo 2, determina: las mujeres son elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna y en el artículo 3 instituye, que las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

En diciembre de 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la 12 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), sentando las bases para nuevos derechos de las mujeres a nivel internacional. Al ratificar los países esta Convención, las mujeres podrían exigir su cumplimiento. Fue ratificada por el Congreso de la República de Guatemala en 1982 con el Decreto 49-82.

La convención se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y busca el respeto de la igualdad de derechos de mujeres y hombres. En el artículo 1 define la discriminación contra la mujer como

(...) toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer (...) de los

derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o de cualquier otra esfera. (CEDAW, OMU 1979).

En el ámbito de los derechos políticos pone énfasis en el derecho al voto y a la elegibilidad para cargos donde se toman decisiones. Esto implica garantizar la representatividad pública de las mujeres, en relación con los derechos civiles (CEDAW, OMU 1979).

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

La convención fue aprobada en asamblea General de la Organización de Estados Americanos OEA, en junio de 1994 y ratificada por el Estado de Guatemala en ese mismo año. En su artículo 5 establece: que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre

derechos humanos. Los Estados parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

Nacionales

- Constitución Política de la República de Guatemala

Aprobada en 1985 por la Asamblea Constituyente: establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia y que su fin supremo es la realización del bien común y se define como deberes de este garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona el artículo 4º establece que: “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades”.

- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99

En marzo de 1999 se aprueba la Ley teniendo como objetivos a) Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social en Guatemala. b) Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que, con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

Hace referencia a la discriminación contra la mujer, como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros que tenga como objeto o como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y

otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, laboral, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

- Ley Marco de Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005

La Ley rige los procesos de elaboración, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Estado para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Establece que corresponde al Estado ejecutar e impulsar los cambios normativos, institucionales y de políticas públicas, implicados en los Acuerdos de Paz, a través de un proceso ordenado e integral que a la vez promueva la más amplia participación de la sociedad.

En la ley se reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromiso de Estado, cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas de la sociedad, en el marco de la Constitución Política de la República y de la ley.

- Acuerdo de Fortalecimiento de Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática

En este acuerdo en el apartado VI. Participación de la Mujer en el Fortalecimiento del Poder Civil, se estableció en el numeral 59 favorecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil. El gobierno se comprometió a lo siguiente: a) impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades. b) tomar medidas correspondientes a fin de propiciar que las organizaciones de carácter político y social adopten políticas específicas tendientes a alentar y favorecer la participación de la mujer como parte del proceso de fortalecimiento del poder civil. c) respetar, impulsar, apoyar e institucionalizar las organizaciones de mujeres del campo y ciudad. d) determinar que en todas las formas del ejercicio del poder se establezcan

y garanticen oportunidades de participación a las mujeres organizadas o no.

- Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18- 2008

La Ley fue aprobada en el año 2008 y tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 1 de esta:

establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarios para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a fin de estar preparados para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los derechos humanos y el

cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

Al referirse a la **seguridad de la nación** establece: que es el conjunto, de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía, integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidación de la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos. Establece que la **seguridad democrática**, es la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que le permita a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia, conforme a los establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (Ley Marco de Sistema de Seguridad, 2008, Capítulo II, artículo 2 inciso a y b).

En el capítulo 35, se refiere al **control ciudadano**, y establece que este se garantiza por medio de la **participación ciudadana** sobre la acción pública y en la incidencia, en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad de la Nación. La participación ciudadana es un control democrático externo, autónomo e independiente, que podrá ser canalizado hacia la comisión legislativa correspondiente en el Congreso de la República, al Consejo Nacional de Seguridad en cumplimiento del artículo 10, literal a) de la presente ley; al Procurador de los Derechos Humanos; a los partidos políticos y demás instancias del sistema democrático. El control ciudadano, entre otros mecanismos, es el espacio integrado por representantes de los niveles de organización de la sociedad guatemalteca, para ejercer entre otras funciones la auditoría social del Sistema Nacional de Seguridad, sin perjuicio del control externo que otras organizaciones, instituciones o personas realicen.

El Sistema Nacional de Seguridad se encuentra integrado por: Presidencia de la República, ministro de Relaciones

Exteriores, ministro de Gobernación, ministro de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, Secretaría Estratégica de Inteligencia del Estado -SIE- y Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República. Como vemos el sistema Nacional de seguridad está integrado por instituciones del poder ejecutivo, lo que significa que en cada cambio de gobierno se establezcan nuevas prioridades y estrategias según el gobierno de turno, por lo que es necesario que el Sistema Nacional de Seguridad, sea un Sistema de Estado, quizá de esta manera se pueda ayudar a disminuir las inseguridades, especialmente la seguridad ciudadana que requiere de consulta permanente y colaboración entre las diferentes instancia del poder público, con visión de largo plazo y no por efectos coyunturales.

La Ley se centra en la tutela de la seguridad y del ejercicio de los derechos humanos, lo cual tiene relación con la Constitución Política de la República, leyes nacionales y convenciones internacionales mencionados, en donde se ha reconocido y establecido la

participación política de las mujeres, sin embargo, en Guatemala ello no ha sido posible en la práctica por el sistema

excluyente, patriarcal, racista, clasista, implantado desde la colonización.



Organizaciones de mujeres han venido participando y dando seguimiento a la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para que sus propuestas sean incluidas y reducir su discriminación política de hecho e incluir. Actualmente proponen la paridad entre hombres y mujeres en los cargos de elección popular.

- Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85

Y en cuanto a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en el Artículo 2. Que se refiere a **Ciudadanía**, establece que “son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de 18 años. Y el Artículo 3 se refiere a los derechos **y deberes de los ciudadanos**, inciso c) **elegir y ser electo** y e) **optar a cargos públicos**, pero en el caso de las mujeres ellas enfrentan diferentes obstáculos para su participación política.

Por lo que organizaciones de mujeres han venido participando y dando seguimiento a la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para que sus propuestas sean incluidas y reducir su discriminación política de hecho e incluir. Actualmente proponen la paridad entre hombres y mujeres en los cargos de elección popular.

Es de señalar que la presencia de mujeres en los puestos de decisión en los partidos políticos y en el Estado implica la incorporación de nuevos análisis, nuevas visiones, desde una perspectiva

antes no escuchada ni reconocida; además, aporta nuevos elementos al proceso de cambio cultural, en el ámbito político.

Las luchas y reivindicaciones de las mujeres han tenido como objeto el desarrollo de una democracia real, es decir, de una democracia paritaria, que se centra en la equidad de mujeres y hombres a partir del reconocimiento del otro por igual. Busca el reparto de poderes, recursos y oportunidades entre ambos, sitúa al sistema democrático en el centro de las transformaciones. Implica la evolución hacia relaciones equitativas de género, de etnicidad, estatus económico y otras relaciones para el disfrute de derechos, es decir, es un concepto integral que trasciende lo meramente político. Esta lucha está relacionada con la justicia social y desarrollo humano que implica la deconstrucción del orden patriarcal de la sociedad y poderes de diversos ámbitos.

- Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer Decreto 22-2008

Que establece que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas, adolescentes se ha imperado en el país se ha agravado el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombre y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que hace necesario una ley de prevención y penalización.

Tiene como objetivo garantizar, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o

privado, quién agrede cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menos precio a sus derechos.

Conclusiones

La invasión y colonización de Guatemala estableció un Estado oligárquico, autoritario, excluyente, patriarcal, racista, discriminatorio y dependiente, en donde se ha reproducido un sistema político que no ha permitido el desarrollo de la sociedad guatemalteca. En este contexto estructural e histórico, los procesos democráticos recurrentemente se ven enfrentados a múltiples obstáculos, de lo cual se derivan de complejos períodos de aguda conflictividad.

La transición a la democracia se ha venido desarrollando, contradictoriamente, en procesos de influencia y consolidación de la globalización neoliberal impulsada por gobiernos y corporaciones tradicionalmente conservadoras. La voluntad política del Estado frente al cumplimiento de los acuerdos de paz no ha sido su prioridad, lo que

ha dado como resultado un proceso híbrido entre lo que debería derivarse de dicho cumplimiento y lo que en realidad prevalece: la imposición y fortalecimiento del proyecto neoliberal globalizante de los gobiernos de turno de la denominada etapa postconflicto. Y, además, se ha dado un retroceso que se ha producido en los últimos años por la implantación de gobiernos contrarios a una visión democrática, que ha contribuido al aumento de la conflictividad social, económica y política.

La clase dominante en Guatemala ha reafirmado su posición e interés, y sistemáticamente a impedido el cumplimiento de los compromisos especialmente sustantivos de los Acuerdos de Paz, dándose en los tres gobiernos últimos un marcado retrocesos en la mayoría de los logros alcanzados. Es de señalar que con estos gobiernos se ha dado una marcada imposición del militarismo y autoritarismo, lo cual viene a contradecir la Constitución Política de Guatemala, la Ley Marco de Acuerdos de Paz, los Acuerdos de Paz especialmente el Acuerdo Global de Derechos Humanos y el Acuerdo del Fortalecimiento del Poder Civil y Función de Ejército en una

Sociedad Democrática, y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, entre otras.

Se puede decir que la sociedad guatemalteca se encuentra en una crisis política, social y económica compleja, en donde es evidente la violencia institucional concretándose en: autoritarismo, militarismo, corrupción, impunidad, violación de los derechos humanos, represión y persecución de activistas de derechos humanos, lo que contribuye al aumento de la inseguridad.

Si bien la seguridad y la justicia son elementos que el Estado debe garantizar a la población de un país, en Guatemala esto ha sido deficiente y actualmente totalmente alejado de la aplicación de la justicia y la legalidad. Por lo que es necesario que el Sistema Nacional de Seguridad, sea un sistema de Estado, para garantizar que esta responsabilidad sea de los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no únicamente de gobierno. Quizás de esta manera se pueda disminuir las inseguridades que el país enfrenta, especialmente la

seguridad ciudadana que requiere de consulta permanente y colaboración entre las diferentes instancias del poder público, con visión de largo plazo y no por efectos coyunturales o arbitrarios.

Por lo que es necesario también cambios estructurales, para enfrentar la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la violencia institucional y reorientar el modelo económico, político y social que responda a las necesidades de la mayoría de la población, especialmente las mujeres, los pueblos originarios y sectores vulnerables. Además, hay que realizar acciones y propuestas permanentes, inmediatas y con visión estratégica, que enfrenten las diferentes opresiones y contradicciones: colonial, patriarcal, racista, clasista, entre otras. Ello significa realizar alianzas y articulación del movimiento social y sectores democráticos, ya que desde miradas diferentes se puede llegar a soluciones que realmente responda a las necesidades de la población y revertir esta situación neoconservadora y retomar las luchas sociales hacia la transformación.

Referencias

Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES- (2000). *La Cultura Democrática de los guatemaltecos*. Guatemala, febrero.

Asociación de Investigación y Estudios Sociales (2005). *Guatemala: Los Partidos Políticos en el Período 2000-2004*. Revista ASIES No. 4. Guatemala.

Asamblea Constituyente de Guatemala 1985 (2003). *Constitución Política de Guatemala, Reformada por Consulta Popular, Acuerdo Legislativo 18-93*. Guatemala.

Bobbio, Norberto (1986). *El futuro de la Democracia*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Congreso de la República de Guatemala (1999). *Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99*. Guatemala: s.d.e.

Congreso de la República de Guatemala (2005). *Ley Marco de Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2008). *Ley Marco del Sistema de Seguridad, Decreto 18- 2008*. Guatemala: s.d.e.

Congreso de la República de Guatemala (1985). *Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2008). *Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer Decreto 22-2008*. Guatemala.

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (2010). *Instrumentos Nacionales e Internacionales de Derechos Humanos que Protegen a las Mujeres*. Guatemala.

Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CENAP- (2014). *Informe de seguimiento a los Acuerdos de Paz, Avances: Avances y limitaciones*. Guatemala.

Cobo, Rosa (2011). *Hacia un Nueva Política Sexual. Las Mujeres Ante la Reacción Patriarcal*. Madrid, España.

Lagarde, Marcela. *Desarrollo Humano y Democracia con Perspectiva de Género. Pasado y Presente XXI*, Suplemento. Año II, No.2.

Lagarde, Marcela (1996). *Género y Feminismo: Desarrollo Humano y Democracia*. México.

Monzón, Ana Silvia (2000). *La Participación Política de las Mujeres en Guatemala*. Guatemala.

Monzón, Ana Silvia (2015). *Las Mujeres en Guatemala: Situación, condición y respuestas del Estado, en Universidad y Realidad: enfoques sobre la Sociedad y el Estado Guatemalteco*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Movimiento “Tu votas por mí, yo Voto por Ti” (2015). *La Democracia Paritaria e Incluyente en Guatemala un Desafío Pendiente*. Guatemala.

Mérida Piedrasanta, Alba Cecilia (2000). *Mujer y Ciudadanía: Un Análisis Desde la Antropología de Género. Escuela de Historia, Área de Antropología, Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis de Graduación*. Guatemala

Mack, Luis Fernando, Julio Donis, Cristhians Castillo (2006). *Redes de Inclusión: Entendiendo la verdadera fortaleza partidaria*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- Guatemala, Organización de Estados Americanos OEA. Guatemala.

Navarro Miranda, Adelfa Georgina (2015). *Mujeres, Acuerdos de Paz y Políticas Públicas: El Caso del Foro Nacional de la Mujer*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Social FLACSO- Guatemala. Guatemala.

Naciones Unidas (1952). *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer*.

Naciones Unidas ONU (1979). *Convención sobre Todas Formas de Discriminación contra la Mujer*.

Michón, Javier (2009). *La seguridad ciudadana requiere una política de Estado y no de Gobierno*. Entrevista Centro de Estudios de Guatemala (CEG), La Hora. Guatemala.

O'Donnell, Guillermo (1993). *Estado, democratización y ciudadanía*, en Revista Nueva Sociedad "governabilidad ¿sueño o democracia?" No.128. Caracas Venezuela. Noviembre-diciembre.

Organización de Estados Americanos OEA (1994). Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres.

Rosada Granados, Héctor (2004). *Aproximaciones a una Política de Seguridad Ciudadana*. Guatemala.

Rosada Granados, Héctor (2008). *Política de Seguridad en Guatemala, un acercamiento analítico y propositivo (1986-2008)*. Guatemala.

Rosada Granados, Héctor (2009). *Escenarios de seguridad de la Nación: Guatemala 2020 Consejo Nacional de Seguridad, Secretaría Técnica*. Guatemala.

Rosada Granados, Héctor (2010). *Guatemala, 1996-2010: hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia*. Cuaderno de Desarrollo Humano, Programa de Naciones U. Unidas Para el Desarrollo. Guatemala.

Rosadas Granados, Héctor (2012). El cambio de Paradigmas de Seguridad Nacional (1947) a la Doctrina de Seguridad Nacional (1960). Guatemala. 24

Rosada Granados, Héctor (2015). *Sistema Nacional de Seguridad y Justicia en Guatemala en Universidad y Realidad: enfoques sobre la Sociedad y el Estado Guatemalteco*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Secretaría de la Paz, Presidencia de la República de Guatemala (s.f). *Los Acuerdos de Paz*. Guatemala.

Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica (1995).

Tribunal Supremo Electoral de Guatemala (2002). *Las Percepciones de las Mujeres Guatemaltecas sobre su Participación Política*. Guatemala, julio.

Thillet de Solórzano, Braulia (2001). *Mujeres y percepciones políticas*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Guatemala. Guatemala.

Valcárcel, Amelia (1997). *La Política de las Mujeres*. Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer. Ediciones Cátedra. Madrid, España.

Yagenova, Simona Violeta (2004). *Las Mujeres y el Proceso de Paz en Guatemala, etapa de implementación de los Acuerdos de Paz*. Unión de Mujeres Guatemaltecas. Guatemala.

Referencias electrónicas

Cobo, Rosa. Democracia paritaria y sujeto político feminista. http://www.ugr.es/filode/pdf/contenido36_2.pdf

Revista Análisis de la Realidad Nacional
Manera de ver



Desgargar

